



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Jueves 16 de Enero de 2025

NÚM. 31

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 74 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 36.00 del día
\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana 2022-2027



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
GOBIERNO DE MICHOACÁN

20 AÑOS
GOBIERNO DE MICHOACÁN



MICHOACÁN ES

MEJOR

DIRECTORIO

Lic. Oscar Celis Silva

Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana

Mtra. Beatriz Elena Villar Michel

Titular de la Unidad de Desarrollo Institucional

Lic. José Alberto Culebro Hernández

Director de Atención a Familias en Estado Vulnerable y Enlace Municipal

Lic. Elizabeth Francisco Ávila

Directora de Asistencia e Integración Social

Dr. Rodrigo Gómez Monge

Delegado Administrativo

Lic. María del Rosario Cerna Rangel

Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Lic. Víctor Hugo Anguiano Zamora

Procurador de la Defensa y Representación del Adulto Mayor

Lic. Priscilla Álvarez Miranda

Enlace de Planeación

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
MARCO LEGAL	6
DIAGNÓSTICO.....	9
SITUACIÓN ACTUAL Y TENDENCIAS	15
ANÁLISIS DE MATRIZ FODA	18
ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	18
ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES	19
ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA.....	20
ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS	21
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	22
PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO	23
MISIÓN	24
VISIÓN.....	24
OBJETIVO GENERAL.....	24
OBJETIVOS PRIORITARIOS, ESTRATEGIAS PRIORITARIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL	25
ESTRUCTURA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.....	28
METAS	30
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	31
ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND), PLAN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN (PLADIEM), PROGRAMA SECTORIAL Y PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA.	32
OBJETIVOS PRIORITARIOS, ESTRATEGIAS PRIORITARIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	37
ANEXO 1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y ÁRBOLES DE OBJETIVOS.....	41
1. Árbol de Problemas Atención a Personas con Discapacidad.....	42
2. Árbol de Objetivos Atención a Personas con Discapacidad.....	43
3. Árbol de Problemas Asistencia Social Integral a Personas Adultas Mayores	44
4. Árbol de Objetivos Asistencia Social Integral a Personas Adultas Mayores.....	45
5. Árbol de Problemas Asistencia Social Integral a Niñas, Niños y Adolescentes	46
6. Árbol de Objetivos Asistencia Social Integral a Niñas, Niños y Adolescentes	47
7. Árbol de Problemas Programa de Salud y Bienestar Comunitario	48
8. Árbol de Objetivos Programa de Salud y Bienestar Comunitario	49
9. Árbol de Problemas Atención en Condiciones de Emergencia.....	50
10. Árbol de Objetivos Atención en Condiciones de Emergencia	51
11. Árbol de Problemas Atención a Grupos Prioritarios	52
12. Árbol de Objetivos Atención a Grupos Prioritarios	53
ANEXO 2 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS	54

1. Atención a Personas con Discapacidad.....	55
2. Asistencia Social Integral a Personas Adultas Mayores.....	59
3. Asistencia Social Integral a Niñas, Niños y Adolescentes	61
4. Programa de Salud y Bienestar Comunitario	67
5. Atención en Condiciones de Emergencia.....	69
6. Atención a Grupos Prioritarios.....	71

COPIA SIN VALOR LEGAL

PRESENTACIÓN

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, tiene como objetivo primordial la protección y asistencia social de los grupos vulnerables prioritarios dentro del Estado, su creación data del periodo post revolucionario en México, naciendo como una institución que buscaba proteger a los menores de edad, sin embargo, con el pasar de los años ha brindado asistencia a más grupos en situación de pobreza.

En el año de 1977, se creó el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, organismo que dio vida y fundamento al ahora Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, creado mediante el Decreto número 139 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 18 de julio de 1977 y en el cual se establece su naturaleza de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, tiene el compromiso de mejorar las condiciones de vida de las y los michoacanos en el Estado, por lo que a través del Sistema DIF Michoacán se fortalecen los Programas que benefician a las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

El presente Programa Institucional se orienta al cumplimiento de las metas a sus compromisos; y servirá de base para la medición de sus resultados y la rendición de cuentas, con la finalidad ulterior de lograr mayores oportunidades de desarrollo de las y los michoacanos.

MARCO LEGAL

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A través del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2018, se realizaron algunas adiciones. Entre otras, se consideraron las de impulsar una planeación nacional con enfoque a resultados; se ampliaron los principios básicos de la Planeación Nacional del Desarrollo; se estableció un marco de transparencia y rendición de cuentas; se consideró la importancia de considerar las estrategias y metas contenidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la planeación de largo plazo y, finalmente, se establece que para evaluar y monitorear el Plan Nacional de Desarrollo se constituya un Sistema de Evaluación del Desempeño.

En el ámbito estatal, el artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo establece que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos fijarán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

De conformidad con lo establecido en su artículo 5, la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo señala que el Ejecutivo del Estado es el responsable de conducir la planeación y su ejercicio integral en la esfera de su competencia y atribuciones. Al efecto, proveerá lo necesario para instaurar canales de participación y consulta en el

proceso de la planeación y para establecer relaciones de coordinación con la federación y los municipios del Estado. Asimismo, aprobará el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y los programas que de él se deriven. Por lo que, con relación a los artículos 13 y 21 de la Ley de referencia, las entidades paraestatales tienen la atribución de elaborar sus programas y verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, debiendo especificar su naturaleza, el ámbito espacial de su operatividad, la dimensión económica y social que han de afectar, las bases de coordinación y de concertación y los plazos de ejecución respectivos.

Aunado a lo anterior, y derivado del Decreto número 139 de fecha 18 de julio de 1977, mediante el cual se creó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, y con fecha 05 de mayo de 2022, se publicó en el Periódico Oficial el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana.

Finalmente, de manera enunciativa más no limitativa se enlistan las principales referencias normativas que le son aplicables a este Organismo:

Marco Internacional:

- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El 25 de septiembre de 2015, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción compuesto por 17 objetivos y 169 metas.

Marco Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación de fecha 05 de enero de 1983.
- Ley General de Desarrollo Social de fecha 20 de enero de 2004.
- Ley de Asistencia Social de fecha 02 de septiembre de 2004.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de fecha 30 de marzo de 2006.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de fecha 04 de diciembre de 2014.
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de fecha 16 de junio de 2016.
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil de fecha 24 de octubre de 2011.

- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de fecha 25 de junio de 2002.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de fecha 30 de mayo de 2011.
- Reglamento General para los Centros de Asistencia Social y Establecimientos Asistenciales Habilitados del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de fecha 10 de junio de 2022.

Marco Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- Decreto de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacán número 139 de fecha 18 de julio de 1977.
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 17 de abril de 1989.
- Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 14 de mayo de 1987.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 08 de octubre de 2021.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de fecha 30 de marzo de 1992.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán de fecha 11 de abril de 2013.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 02 de junio de 2015.
- Ley para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Michoacán de fecha 04 de octubre de 2012.
- Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 12 de septiembre de 2014.
- Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana de fecha 05 de mayo de 2022.
- Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana.

DIAGNÓSTICO

En concordancia a la misión del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, la cual consiste en contribuir a la asistencia social pública, atender y proteger a las personas y familias en condiciones de vulnerabilidad otorgando apoyos y servicios asistenciales, a fin de promover, proteger y restituir sus derechos, además de impulsar el acceso a la alimentación a través de vínculos de coordinación y comunicación con los Sistemas DIF Municipales con la finalidad de garantizar su seguridad familiar, alimentaria, comunitaria y social.

Indicadores	2016	2018	2020
Población en situación de pobreza	54.2%	46.2%	44.5%
Población en situación de pobreza moderada	45.9%	40.9%	36.9%
Población en situación de pobreza extrema	8.3%	5.3%	7.6%
Población vulnerable por carencias sociales	27.8%	32.9%	33.9%
Población vulnerable por ingresos	5.0%	5.3%	5.3%
Población no pobre y no vulnerable	13.1%	15.6%	16.3%

Tabla 1. Elaboración propia con datos del CONEVAL recopilados al 2022.

En el Estado residen **4,748,846** personas, de las cuales **360,912** viven en condiciones de pobreza extrema, población que se encuentra propensa a sufrir fenómenos de tipo de salud pública y/o contingencia sanitaria o social que propicien los fenómenos sociales que perjudiquen a la población y que permitan a la que se encuentra en esa situación de vulnerabilidad acceder a los fondos y apoyos del Programa y las directrices prioritarias transversales que considera el Gobierno del Estado.

Asimismo, según datos del CONEVAL en su evaluación de la pobreza para el Estado de Michoacán 2022, en el año 2020 el **44.5%** personas que viven en el Estado se encuentran en condición de pobreza y el **7.6%** del total en condiciones de pobreza extrema, por otro lado se presentan datos informando que el **5.3%** se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por ingresos, como consecuencia, la calidad de vida de personas que se encuentran en esta condición en Michoacán, se ha visto mermada debido al deficiente acceso a servicios asistenciales que potencien su desarrollo integral.

El Sistema DIF Michoacán, enfoca sus esfuerzos en apoyar a diversos grupos de la población, entre los cuales destacan, las niñas, niños y adolescentes, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las personas en situación de emergencia. Cada uno de los grupos mencionados con anterioridad presenta distintos retos y alternativas de soluciones en relación con sus necesidades.

Porcentaje de población por grupos poblacionales que vive en condiciones de pobreza extrema en México		
Niñas, Niños y Adolescentes	Personas adultas mayores	Personas con discapacidad
11.6%	4.8%	8.1%

Tabla 2. Elaboración propia con datos del CONEVAL recuperados al 2022.

Porcentaje de población por grupos poblacionales que presentan carencia por el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad		
Niñas, Niños y Adolescentes	Personas adultas mayores	Personas con discapacidad
26.9%	18.5%	32.1%

Tabla 3. Elaboración propia con datos del CONEVAL recuperados al 2022.

Como consecuencia de los plasmado en las Tablas 2 y 3, la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas que viven con discapacidad en el Estado de Michoacán, se ha visto mermada debido al deficiente acceso a alimentos y servicios de asistencia social, los cuales son limitados por su condición de vulnerabilidad.

Indicadores de pobreza e inclusión social

Indicador	Fuente	Media Nacional	Unidad	2016	2018	2020
Porcentaje de población en situación de pobreza	CONEVAL	36.3	Porcentaje	54.2	46.2	44.5
Ingreso inferior a la línea de pobreza extrema	CONEVAL	12.1	Porcentaje	21	15.5	14.5
Rezago educativo	CONEVAL	19.4	Porcentaje	28.4	27.0	29.4
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	CONEVAL	9.1	Porcentaje	14.8	12.7	11.6
Carencia por los servicios básicos en la vivienda	CONEVAL	23.1	Porcentaje	24.5	17.7	16.9
Carencia por acceso a la alimentación	CONEVAL	26.5	Porcentaje	27.8	22.8	23.3
Carencia por acceso a la seguridad social	CONEVAL	52	Porcentaje	69.9	67.0	64.3
Coefficiente de desigualdad de ingresos	INEGI	0.423	Índice	0.416	0.405	0.425

Tabla 4 Elaborado con datos estadísticos del INEGI y CONEVAL recopilados al 2022

Como se puede observar en la tabla anterior, elaborada con los datos proporcionados en las Evaluaciones de Pobreza del CONEVAL e información estadística del INEGI, Michoacán supera más de la mitad de los indicadores en la media nacional, esto pone en el centro de la discusión la importancia de la asistencia social y el desarrollo comunitario en el Estado, para reducir los índices de pobreza y desigualdad social.

El Sistema DIF Michoacán, tiene el firme propósito de centrar sus esfuerzos durante esta administración 2021-2027 en el desarrollo y la asistencia a los grupos prioritarios que se encuentran en situaciones de pobreza (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad).

Población de niñas y niños en Michoacán

En Michoacán de Ocampo viven, 1,543,374 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que representan el 32.5% de la población de la entidad y según datos del CONEVAL en su informe de indicadores de pobreza por grupos municipales, reporta que existen 718,539, niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, lo que significa cuentan con al menos una carencia social de las contempladas por el CONEVAL.

Indicador de carencia social	2016	2018	2020
Rezago educativo	11.8%	11.9%	14.5%
Carencia por acceso a los servicios de salud	21.4%	19.2%	40.1%
Carencia por acceso a la seguridad social	74.6%	72.4%	71.1%
Carencia por calidad y espacios en de la vivienda	19.1%	16.9%	14.8%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	28.3%	20.2%	19.0%
Carencia por el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	31.4%	25.5%	26.9%

Tabla 5 Elaboración propia con datos del CONEVAL, recopilados al 2020.

En Michoacán, la población menor de 18 años, para 2020, presenta con mayor incidencia la carencia por el acceso a la seguridad social, seguido de la carencia por acceso a los servicios de salud.

La reducción de la mortalidad infantil constituye una prioridad de salud en todos los países del mundo y es un aspecto central en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en el número 3, en la meta 3.2, " Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos", su disminución fue considerada como estrategia global para erradicar la pobreza y mejorar el bienestar de la humanidad para el año 2030. Sus tendencias en el tiempo permiten examinar los cambios que se van produciendo a medida que las personas y comunidades pueden acceder a una situación de bienestar colectivo en un contexto de equidad. En Michoacán el comportamiento de este indicador es preocupante, según datos del INEGI en el 2022 se registraron 19,542 defunciones de menores de un año, siendo una de las principales causas de muerte la desnutrición y el bajo acceso a los alimentos de calidad en los primeros días de vida.

En los menores de 18 años, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, para el 2020 presenta una incidencia de 26.9% del total de niñas, niños y adolescentes del Estado, lo que significa que aproximadamente 415,167 niñas, niños y adolescentes no cuentan con los medios necesarios para acceder a los alimentos que aseguren y potencien su desarrollo físico y mental.

Entre el 2018 y el 2022, la mortalidad de los infantes en sus primeros días de vida ha mostrado un comportamiento constante, esto demuestra un estancamiento en cuanto a la salud en general de la población, en especial en la mortalidad en los primeros años de vida, esto se le atribuye principalmente a la falta de asistencia social y la deficiencia de los servicios de salud. Es por ello, que uno de los objetivos de la presente Administración es la atención en los Primeros 1000 Días mediante la implementación de Programas y Proyectos que apoyen a madres e infantes para su correcto desarrollo y nutrición.

Además, es eje prioritario del Sistema DIF Michoacán, el de brindar alimentación nutritiva y adecuada a los menores de hasta los 5 años 11 meses, mediante la implementación de Programas que permitan la correcta alimentación y nutrición de los infantes.

Como se puede identificar en la Tabla 5, el 14.8% de los menores de 18 años que radican en el Estado de Michoacán, presentan carencia por calidad y espacios en la vivienda, lo que representa aproximadamente 228,420 niñas, niños y adolescentes, no cuentan con el acceso a entornos físicos de materiales que protejan a los habitantes de la vivienda del clima y que no dañen su salud.

Un pilar importante de la atención que brinda el Sistema DIF Michoacán es la habilitación, el equipamiento y reequipamiento de espacios, que ayuden y potencien el desarrollo integral del menor, mediante la estimulación y el cuidado.

Personas con discapacidad

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal, las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sostiene que, para garantizar la plena vigencia de los derechos de las niñas y niños con discapacidad, la información constituye un elemento clave, ya que la invisibilidad origina y perpetúa gran parte de las privaciones que sufren.

De acuerdo con datos reportados por el INEGI en su último censo de población y vivienda realizado en el año 2020, en Michoacán, radican 826,874 personas presentan

alguna discapacidad, limitación en la actividad cotidiana o algún problema o condición mental, lo que representa un 17.4% de la población total del Estado, de los cuales el 5.4% vive con discapacidad, 1.4 presenta algún problema o condición mental y 11.5% cuentan con alguna limitación.

En total 258,107 personas en el Estado de Michoacán, viven con discapacidad, de los cuales el 46.8% son hombres y el 53.2% son mujeres, el grupo etario que representa mayor porcentaje en cuanto a la presencia de discapacidad son los adultos de 60 a 84 años, seguido de las personas de 30 a 59 años.



Ilustración 1. Elaboración propia con datos del INEGI recopilados al 2020.

En el ámbito familiar, a menudo la discapacidad está relacionada con mayores costos de vida y la pérdida de oportunidades para obtener ingresos por parte de los miembros de la familia que tienen que dejar de trabajar para cuidar a los menores con discapacidad. Del total de hogares encuestados donde se encuentra un miembro de entre los 0 y 14 años de edad en 1.7% el menor presenta alguna discapacidad, siendo los hogares nucleares (constituidos por el grupo familiar primario: jefe(a) y cónyuge; jefe(a) e hijos; jefe(a); cónyuge e hijos.) los que representan la mayor proporción (59.3%), hogares que pueden necesitar apoyos para que niñas y niños obtengan servicios de salud y educativos, así como la tecnología de asistencia (consiste en el suministro de cualquier objeto, equipo, sistema, producto o adaptación, cuyo propósito sea el de suplir, aumentar, mantener o mejorar las capacidades funcionales de las niñas y niños con discapacidad) que les permita realizar las actividades necesarias para su desarrollo dentro de la sociedad.

Según datos del CONEVAL en su informe de pobreza y evaluación 2022, reportó que para el año 2020 el 49.4% de la población con discapacidad vivía en situación de pobreza, lo que significa aproximadamente 127,504 personas.

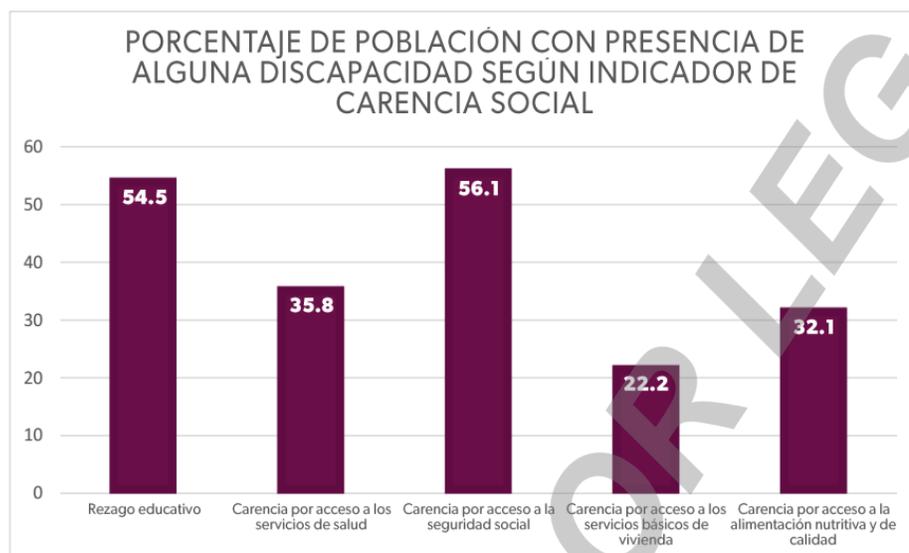


Ilustración 2. Elaboración propia con datos del CONEVAL recuperados al 2022.

El CONEVAL, en su último estudio de pobreza, reporta que la carencia por acceso a la seguridad social fue la más prevalente entre la población con alguna discapacidad, afectando al 56.1%, seguido del rezago educativo, que afecta al 54.5% de la población. Entre las acciones fundamentales del Sistema DIF Michoacán, se encuentra la de la atención a los grupos de atención prioritaria, entre los cuales se encuentran las personas que viven con algún tipo de discapacidad, es por ello derivado de los objetivos estratégicos se busca la generación constante de Programas para ayudar a reducir las brechas históricas de desigualdad en este sector poblacional.

Personas adultas mayores

Según datos del INEGI, en su último censo de población y vivienda, señala que en Michoacán viven aproximadamente 601,699 personas adultas mayores, que significa el 12.67% de la población total del Estado.

Según datos del CONEVAL reportados en los indicadores de pobreza municipal del año 2020, en el Estado de Michoacán, aproximadamente 137,755 personas adultas mayores viven en condiciones de pobreza, lo que significa que tienen al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

El CONEVAL, informa que el rezago educativo es la carencia que presentó mayor presencia en la entidad, seguida de la carencia por acceso a seguridad social y la carencia por acceso a los servicios de salud, en los últimos años, estos indicadores han presentado un comportamiento línea por lo cual es de suma importancia la intervención y la coordinación de esfuerzos con las distintas dependencias encargadas de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo de los Programa.

Indicador de carencia social	2016	2018	2020
Rezago educativo	74.0%	67.6%	68.6%
Carencia por acceso a los servicios de salud	16.0%	14.8%	29.6%
Carencia por acceso a la seguridad social	56.9%	52.5%	35.6%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.0%	19.0%	17.6%
Carencia por el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	26.9%	17.9%	18.5%

Tabla 6 Porcentaje de población mayor de 65 años según indicador de carencia social en Michoacán

Como se puede identificar en la tabla número 7, el 18.5% de las personas adultas mayores que radican en el Estado, presenta carencia por el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo que significa aproximadamente 111,314 personas adultas mayores cuentan con una falta de alimentación y diversa que aumente la probabilidad de satisfacer la ingesta de calorías y nutrientes necesarios.

El Sistema DIF Michoacán, a través de sus diferentes Programas, prioriza la atención a las personas adultas mayores, mediante el aseguramiento de la calidad alimentaria, el desarrollo social y la entrega de los insumos necesarios para el mejoramiento de las condiciones de vida de este grupo poblacional.

SITUACIÓN ACTUAL Y TENDENCIAS

El Sistema DIF Michoacán tiene entre sus objetivos prioritarios el de brindar asistencia social a los grupos históricamente vulnerados, mediante la asistencia alimentaria y social, para lo cual, ha diseñado e implementado 31 proyectos presupuestarios que operan en los 113 municipios del estado de Michoacán y que tienen la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable del Estado, brindando alternativas para la alimentación sana y de calidad, el acceso a vivienda digna y servicios asistenciales.

Actualmente, el Sistema DIF Michoacán, mediante un análisis exhaustivo y una cuidadosa planeación, ha puesto en marcha ocho Programas Presupuestarios, mismos que se elaboraron en estricto apego a la Metodología de Marco Lógico y el Presupuesto Basado en Resultados, durante su diseño se elaboraron los respectivos arboles de

problemas y objetivos (**Anexo 1**) los cuales fueron una parte crucial en el diseño de los Programas, ya que sentaron las bases para identificar los problemas de la población para así proponer soluciones efectivas que se manifiestan en los apoyos y servicios que, al día de hoy brinda el Sistema DIF Michoacán.

Dichos Programas Presupuestarios, son los siguientes:

1. Asistencia Social Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

Tiene como objetivo general contribuir a garantizar a las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad el acceso a alimentos sanos y de calidad, así como a herramientas necesarias para mejorar su desarrollo integral, el ejercicio y goce de sus derechos y la protección de su integridad física y mental, fortaleciendo la capacitación de servidores públicos del Sistema DIF Michoacán y promoviendo activamente los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

2. Asistencia Social Integral a Personas Adultas Mayores

Tiene como como objetivo general contribuir a garantizar el acceso a los derechos de las personas adultas mayores que residen en el Estado, para mejorar su bienestar, por medio de la asistencia social, el aseguramiento de la calidad de vida y la entrega de dotaciones alimenticias que cumplan con los criterios de calidad nutricia para asegurar un estado de bienestar.

3. Atención a Población en Condiciones de Emergencia

Tiene como objetivo general el asistir de manera temporal a las personas en situación de emergencia o desastre, a través de la entrega de dotaciones de alimentos inocuos y nutritivos, diseñados con base en criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de asistencia social mediante la entrega de apoyos emergentes a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad derivadas de situaciones de emergencia o desastre tras un fenómeno natural, antropogénico o social.

4. Atención a Grupos Prioritarios

Tiene como como objetivo general contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad en el Estado, a fin de cerrar las brechas de desigualdad coadyuvando así a su desarrollo integral y al ejercicio de sus derechos.

5. Atención a Personas con Discapacidad

Tiene como objetivo general contribuir a garantizar el pleno goce de los derechos sociales de las personas que viven con discapacidad en el Estado a través de la entrega de dotaciones que cumplan con los criterios de calidad nutricia, la asistencia social, un desarrollo integral, físico y mental, así como el fomento a la inclusión.

6. Programa de Salud y Bienestar Comunitario

Tiene como objetivo general la conformación de los Grupos de Desarrollo que posibiliten la transformación de comunidades para que sean autogestoras, e impulsen acciones para favorecer los determinantes sociales de la salud, a través de capacitaciones y/o proyectos comunitarios, así como habilitar Centros de Desarrollo Comunitario, que impulsen procesos de organización, participación y autodesarrollo a través de una red de servicios que promueva la autonomía, economía, educación, deporte y cultura.

COPIA SIN VALOR LEGAL

ANÁLISIS DE MATRIZ FODA

ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Capacidad suficiente para brindar la asistencia social y alimentaria a las Niñas, Niños y Adolescentes que la requieran.	Personal insuficiente para brindar la asistencia social y alimentaria.	Eficientar y mejorar la comunicación entre las distintas áreas e Instituciones involucradas en la implementación del Programa.	Acceso restringido en vialidades para hacer llegar los apoyos a los grupos prioritarios.
Asesoría adecuada para brindar nutrición a la población objetivo.	Poco control de Padrones de Beneficiarios del Programa.	Brindar capacitaciones para los actores involucrados en la implementación de los Programas.	Resistencia a la cooperación de los Sistemas DIF Municipales.
Base de datos suficientemente nutrida para encontrar a los beneficiarios adecuados para el Programa.	Coordinación deficiente entre las distintas áreas e instituciones involucradas en el proceso.	Implementar sistemas para el correcto manejo de Padrones de Beneficiarios.	Asignación de recursos económicos insuficientes para brindar una alta cobertura del Programa.
Acceso ilimitado a los grupos sociales prioritarios para la implementación del Programa.	Insuficiente personal capacitado para la implementación del Programa.	Mejorar el reclutamiento para contar con el personal capacitado para la implementación del Programa.	Insuficiente disponibilidad de fuerza laboral para incursionar en la implementación del Programa.
Infraestructura robustecida para la correcta entrega de apoyos en los tiempos establecidos.	Inexistencia de convenios con otras Dependencias para ampliar los beneficios y la cobertura del Programa.	Generación de convenios con dependencias de los tres niveles de Gobierno para ampliar la cobertura y beneficios del Programa.	Resistencia del personal actual a realizar las capacitaciones pertinentes.
Reglas de operación claras y concisas para el correcto funcionamiento del Programa.	Inexistencia de manuales de procesos para la operatividad de Programa.	Generación de manuales de procesos para la correcta operatividad del Programa.	Poca participación de Niñas, Niños y Adolescentes por resistencia de los padres o tutores para cumplir con los beneficios del programa.

ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Capacidad suficiente para brindar la asistencia social y alimentaria a las Personas Adultas Mayores que la requieran.	Personal insuficiente para brindar la asistencia social y alimentaria.	Eficientar y mejorar la comunicación entre las distintas áreas e Instituciones involucradas en la implementación del Programa.	Acceso restringido en vialidades para hacer llegar los apoyos a los grupos prioritarios.
Asesoría adecuada para brindar nutrición a la población objetivo.	Poco control de Padrones de Beneficiarios del Programa.	Brindar capacitaciones para los actores involucrados en la implementación de los Programas.	Resistencia a la cooperación de los Sistemas DIF Municipales.
Base de datos suficientemente nutrida para encontrar a los beneficiarios adecuados para el Programa.	Coordinación deficiente entre las distintas áreas e instituciones involucradas en el proceso.	Implementar sistemas para el correcto manejo de Padrones de Beneficiarios.	Asignación de recursos económicos insuficientes para brindar una alta cobertura del Programa.
Acceso ilimitado a los grupos sociales prioritarios para la implementación del Programa.	Insuficiente personal capacitado para la implementación del Programa.	Mejorar el reclutamiento para contar con el personal capacitado para la implementación del Programa.	Insuficiente disponibilidad de fuerza laboral para incursionar en la implementación del Programa.
Infraestructura robustecida para la correcta entrega de apoyos en los tiempos establecidos.	Inexistencia de convenios con otras Dependencias para ampliar los beneficios y la cobertura del Programa.	Generación de convenios con dependencias de los tres niveles de Gobierno para ampliar la cobertura y beneficios del Programa.	Resistencia del personal actual a realizar las capacitaciones pertinentes.
Reglas de operación claras y concisas para el correcto funcionamiento del Programa.	Inexistencia de manuales de procesos para la operatividad de Programa.	Generación de manuales de procesos para la correcta operatividad del Programa.	Poca participación de las Personas Adultas Mayores por la dificultad de trasladarse a los centros.

ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Capacidad suficiente para brindar la asistencia social y alimentaria a las Población en Situación de Emergencia o Desastre que la requiera.	Personal insuficiente para brindar la asistencia social y alimentaria.	Eficientar y mejorar la comunicación entre las distintas áreas e Instituciones involucradas en la implementación del Programa.	Acceso restringido en vialidades para hacer llegar los apoyos a los grupos prioritarios.
Asesoría adecuada para brindar nutrición a la población objetivo.	Poco control de Padrones de Beneficiarios del Programa.	Brindar capacitaciones para los actores involucrados en la implementación de los Programas.	Resistencia a la cooperación de los Sistemas DIF Municipales.
Acceso ilimitado a los grupos sociales prioritarios para la implementación del Programa.	Coordinación deficiente entre las distintas áreas e instituciones involucradas en el proceso.	Implementar sistemas para el correcto manejo de Padrones de Beneficiarios.	Asignación de recursos económicos insuficientes para brindar una alta cobertura del Programa.
Infraestructura robustecida para la correcta entrega de apoyos cuando estos se requieran.	Insuficiente personal capacitado para la implementación del Programa.	Mejorar el reclutamiento para contar con el personal capacitado para la implementación del Programa.	Insuficiente disponibilidad de fuerza laboral para incursionar en la implementación del Programa.
Reglas de operación claras y concisas para el correcto funcionamiento del Programa.	Inexistencia de manuales de procesos para la operatividad de Programa.	Generación de manuales de procesos para la correcta operatividad del Programa.	Resistencia del personal actual a realizar las capacitaciones pertinentes.

ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Capacidad suficiente para brindar la asistencia social y alimentaria a los Grupos Prioritarios.	Personal insuficiente para brindar la asistencia social y alimentaria.	Eficientar y mejorar la comunicación entre las distintas áreas e Instituciones involucradas en la implementación del Programa.	Acceso restringido en vialidades para hacer llegar los apoyos a los grupos prioritarios.
Asesoría adecuada para brindar nutrición a la población objetivo.	Poco control de Padrones de Beneficiarios del Programa.	Brindar capacitaciones para los actores involucrados en la implementación de los Programas.	Resistencia a la cooperación de los Sistemas DIF Municipales.
Base de datos suficientemente nutrida para encontrar a los beneficiarios adecuados para el Programa.	Coordinación deficiente entre las distintas áreas e instituciones involucradas en el proceso.	Implementar sistemas para el correcto manejo de Padrones de Beneficiarios.	Asignación de recursos económicos insuficientes para brindar una alta cobertura del Programa.
Acceso ilimitado a los grupos sociales Prioritarios para la implementación del Programa.	Insuficiente personal capacitado para la implementación del Programa.	Mejorar el reclutamiento para contar con el personal capacitado para la implementación del Programa.	Insuficiente disponibilidad de fuerza laboral para incursionar en la implementación del Programa.
Infraestructura robustecida para la correcta entrega de apoyos en los tiempos establecidos.	Inexistencia de convenios con otras Dependencias para ampliar los beneficios y la cobertura del Programa.	Generación de convenios con dependencias de los tres niveles de Gobierno para ampliar la cobertura y beneficios del Programa.	Resistencia del personal actual a realizar las capacitaciones pertinentes.
Reglas de operación claras y concisas para el correcto funcionamiento del Programa.	Inexistencia de manuales de procesos para la operatividad de Programa.	Generación de manuales de procesos para la correcta operatividad del Programa.	Poca participación de la población objetivo por desinterés al programa.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Capacidad suficiente para brindar la asistencia social y alimentaria a las Personas con Discapacidad que la requieran.	Personal insuficiente para brindar la asistencia social y alimentaria.	Eficientar y mejorar la comunicación entre las distintas áreas e Instituciones involucradas en la implementación del Programa.	Acceso restringido en vialidades para hacer llegar los apoyos a los grupos prioritarios.
Asesoría adecuada para brindar nutrición a la población objetivo.	Poco control de Padrones de Beneficiarios del Programa.	Brindar capacitaciones para los actores involucrados en la implementación de los Programas.	Resistencia a la cooperación de los Sistemas DIF Municipales.
Base de datos suficientemente nutrida para encontrar a los beneficiarios adecuados para el Programa.	Coordinación deficiente entre las distintas áreas e instituciones involucradas en el proceso.	Implementar sistemas para el correcto manejo de Padrones de Beneficiarios.	Asignación de recursos económicos insuficientes para brindar una alta cobertura del Programa.
Acceso ilimitado a los grupos sociales prioritarios para la implementación del Programa.	Insuficiente personal capacitado para la implementación del Programa.	Mejorar el reclutamiento para contar con el personal capacitado para la implementación del Programa.	Insuficiente disponibilidad de fuerza laboral para incursionar en la implementación del Programa.
Infraestructura robustecida para la correcta entrega de apoyos en los tiempos establecidos.	Inexistencia de convenios con otras Dependencias para ampliar los beneficios y la cobertura del Programa.	Generación de convenios con dependencias de los tres niveles de Gobierno para ampliar la cobertura y beneficios del Programa.	Resistencia del personal actual a realizar las capacitaciones pertinentes.
Reglas de operación claras y concisas para el correcto funcionamiento del Programa.	Inexistencia de manuales de procesos para la operatividad de Programa.	Generación de manuales de procesos para la correcta operatividad del Programa.	Poca participación de las Personas con Discapacidad por la dificultad de trasladarse a los centros.

PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Capacidad suficiente para brindar la asistencia social a los Grupos Prioritarios objetivo del Programa.	Personal insuficiente para brindar la asistencia social.	Eficientar y mejorar la comunicación entre las distintas áreas e Instituciones involucradas en la implementación del Programa.	Acceso restringido en vialidades para hacer llegar los apoyos a los Grupos Prioritarios.
Asesoría adecuada para beneficiar correctamente a la población objetivo.	Poco control de Padrones de Beneficiarios del Programa.	Brindar capacitaciones para los actores involucrados en la implementación de los Programas.	Resistencia a la cooperación de los Sistemas DIF Municipales.
Base de datos suficientemente nutrida para encontrar a los beneficiarios adecuados para el Programa.	Coordinación deficiente entre las distintas áreas e instituciones involucradas en el proceso.	Implementar sistemas para el correcto manejo de Padrones de Beneficiarios.	Asignación de recursos económicos insuficientes para brindar una alta cobertura del Programa.
Acceso ilimitado a los grupos sociales prioritarios para la implementación del Programa.	Insuficiente personal capacitado para la implementación del Programa.	Mejorar el reclutamiento para contar con el personal capacitado para la implementación del Programa.	Insuficiente disponibilidad de fuerza laboral para incursionar en la implementación del Programa.
Infraestructura robustecida para la correcta entrega de apoyos en los tiempos establecidos.	Inexistencia de convenios con otras Dependencias para ampliar los beneficios y la cobertura del Programa.	Generación de convenios con dependencias de los tres niveles de Gobierno para ampliar la cobertura y beneficios del Programa.	Resistencia del personal actual a realizar las capacitaciones pertinentes.
Reglas de operación claras y concisas para el correcto funcionamiento del Programa.	Inexistencia de manuales de procesos para la operatividad de Programa.	Generación de manuales de procesos para la correcta operatividad del Programa.	Poca participación de la población objetivo del Programa.

MISIÓN

Contribuir a la asistencia social pública, atender y proteger a las personas y familias en condiciones de vulnerabilidad otorgando apoyos y servicios asistenciales, a fin de promover, proteger y restituir sus derechos, además de impulsar el acceso a la alimentación a través de vínculos de coordinación y comunicación con los Sistemas DIF Municipales a fin de garantizar su seguridad familiar, alimentaria, comunitaria y social.

VISIÓN

Ser la institución estatal que con sensibilidad y empeño identifique y atienda las necesidades de asistencia social y alimentaria de los michoacanos más vulnerables mediante la promoción de valores de la familia, el respeto pleno a la dignidad y el aseguramiento de la calidad alimentaria.

OBJETIVO GENERAL

Transformar Michoacán, sentando las bases para transitar hacia un Estado inclusivo y solidario con la población menos favorecida, mediante la implementación de Programas sociales, de asistencia y desarrollo comunitario para el progreso de las y los michoacanos, regenerar el tejido social, recuperar la paz y la tranquilidad, para que la sociedad pueda vivir en armonía.

OBJETIVOS PRIORITARIOS, ESTRATEGIAS PRIORITARIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

Objetivos prioritarios.

1. Contribuir a garantizar a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad en el Estado de Michoacán, las herramientas necesarias para su desarrollo integral, el ejercicio y goce de sus derechos y el acceso a alimentos que cumplan con los criterios de calidad nutricia, así como la protección a su integridad física y mental.
2. Contribuir a garantizar el acceso a los derechos de las personas adultas mayores que residen en el Estado de Michoacán, para mejorar su bienestar por medio del acceso a alimentos que cumplan con los criterios de calidad nutricia y la asistencia social
3. Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas que han sido víctimas de desastres naturales o se encuentran en condiciones de emergencia derivadas de factores antropogénicos en el Estado de Michoacán
4. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad en Michoacán, a fin de cerrar las brechas de desigualdad coadyuvando así a su desarrollo integral y al ejercicio de sus derechos.
5. Contribuir a garantizar el pleno goce de los derechos sociales de las personas que viven con discapacidad en el Estado de Michoacán a través de la alimentación nutritiva (suficiente y de calidad), un desarrollo integral físico y mental, así como el fomento a la inclusión.
6. Contribuir al fortalecimiento de las determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario dando prioridad a localidades de muy alta y alta marginación, mediante la implementación de proyectos comunitarios y el desarrollo de capacidades individuales y colectiva que permitan una mejora en los estilos de vida saludables.

Estrategia

- 1.1. Fortalecer la calidad de vida de las niñas, niños, mediante la atención alimentaria y la asistencia social.

Líneas de acción

- 1.1.1. Contribuir a disminuir la pobreza alimentaria de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia mediante la entrega de dotaciones que cumplan con los criterios de calidad nutricia.

- 1.1.2. Contribuir a disminuir la pobreza alimentaria de niñas, niños y adolescentes mediante la entrega de dotaciones que cumplan con los criterios de calidad nutricia necesarios.
- 1.1.3. Equipar y reequipar Centros de Atención Infantil con la finalidad de brindar asistencia social de calidad a las niñas, niños y adolescentes que asisten a ellos.
- 1.1.4. Brindar atención social integral a niñas y niños hijos de padres jornaleros en situación de migración o no.
- 1.1.5. Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida mediante la correcta orientación sobre sus derechos.

Estrategia

- 2.1. Garantizar la calidad de vida de las personas adultas mayores que viven en el Estado de Michoacán, mediante la atención alimentaria y la asistencia social.

Líneas de acción

- 2.1.1 Contribuir a disminuir la pobreza alimentaria en personas adultas mayores mediante la entrega de dotaciones que cumplan con los criterios de calidad nutricia necesarios.
- 2.1.2 Equipar y reequipar Casas de Día con la finalidad de brindar asistencia social de calidad a las personas adultas mayores que asisten a ellas.
- 2.1.3 Brindar atención social integral a personas adultas mayores mediante el resguardo residencial.

Estrategia

- 3.1. Fortalecer la calidad de vida de la población en condiciones de emergencia mediante la asistencia social integral.

Líneas de acción

- 3.1.1. Contribuir a disminuir la pobreza alimentaria en población que ha sido víctima de una emergencia o desastre, derivado de factores naturales o antropogénicos mediante la entrega de dotaciones que cumplan con los criterios de calidad nutricia.
- 3.1.2. Brindar apoyos emergentes a población que ha sido víctima de emergencia o desastre con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida.

Estrategia

- 4.1. Garantizar la calidad de vida de las personas que forman parte de los grupos de atención prioritaria en el Estado de Michoacán.

Líneas de acción

- 4.1.1. Contribuir a disminuir la pobreza alimentaria en la población que forma parte de los grupos de atención prioritaria en el Estado de Michoacán, mediante la entrega de dotaciones que cumplan con los criterios de calidad nutricia.
- 4.1.2. Equipar y reequipar espacios que contribuyan al bienestar social.

- 4.1.3. Brindar a la población las herramientas necesarias para la implementación de proyectos productivos en las localidades prioritarias.

Estrategia

- 5.1. Fortalecer la calidad de vida de las personas que viven con discapacidad y que radican en el Estado de Michoacán.

Líneas de acción

- 5.1.1. Contribuir a disminuir la pobreza alimentaria de las personas que viven con discapacidad, mediante la entrega de dotaciones que cumplan con los criterios de calidad nutricia.
- 5.1.2. Brindar a la población con discapacidad las herramientas necesarias para mejorar su condición.

Estrategia

- 6.1. Garantizar la calidad de vida y el desarrollo comunitario de las personas que radican en zonas de alta y muy alta marginación.

Líneas de acción

- 6.1.1. Implementar Proyectos que fortalezcan las habilidades de la población.
- 6.1.2. Brindar Capacitaciones que potencien las habilidades determinantes de la salud y el bienestar comunitario.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

En concordancia y en alineación a los objetivos, líneas estratégicas y acciones del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, y con la finalidad de revertir las condiciones de pobreza, reducir la brecha de desigualdad social y la discriminación en la población vulnerable, dando atención al **Eje 2 Bienestar**.

2.1 Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales; y a través de las estrategias y líneas estratégicas:

2.1.1 Brindar atención prioritaria a los grupos históricamente vulnerados.

2.1.1.1 Promover el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, migrantes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, sin distinción de su orientación sexual, identidad y expresión de género.

2.1.1.4 Crear espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalezcan la confianza en las instituciones y reconstruyan el tejido social.

2.1.2 Garantizar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

2.1.2.2 Fortalecer la protección integral a niñas, niños y adolescentes.

2.1.4 Garantizar condiciones de bienestar para las personas adultas mayores.

2.1.4.2 Fortalecer los mecanismos de atención médica para personas adultas mayores en sus hogares.

2.3 Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

2.3.3 Generar apoyos para disminuir la pobreza alimentaria en grupos históricamente vulnerados.

2.3.3.1 Otorgar apoyos económicos y en especie a los grupos de población históricamente vulnerados.

2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud, con calidad, humanismo, empatía, pertinencia cultural, trato no discriminatorio y con perspectiva de género.

2.4.5 Asistencia social y coordinación con enfoque incluyente, de respeto y vigilancia.

2.4.5.2 Fortalecer acciones de asistencia social y coordinación interinstitucional con enfoque incluyente, de respeto, vigilancia y restitución de los derechos a la población en estado de vulnerabilidad.

El Programa Institucional, especificará las obras y/o acciones que coadyuvarán a la atención directa a la población objetivo, de acuerdo con las atribuciones conferidas al Sistema DIF Michoacán, mediante los Programas y Proyectos Presupuestarios que se operaran en el año y los cuales a continuación se enlistan:

1. Asistencia Social Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

- 1.1 Desayunos Escolares Calientes.
- 1.2 Atención Alimentaria a Mujeres Embarazadas y en Período de Lactancia.
- 1.3 Atención Alimentaria a Lactantes de 6 a 24 meses.
- 1.4 Atención Alimentaria a Infantes de 2 a 5 años 11 meses.
- 1.5 Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad.
- 1.6 Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Bajo Resguardo del SEDIF.
- 1.7 Atención a Primera Infancia CADIS y CAIC.
- 1.8 Capacitaciones, Orientaciones y/o Atenciones Psicológicas.
- 1.9 Fortalecimiento Familiar y Promoción a los Derechos de la Infancia.
- 1.10 Promoción y difusión de los Derechos de la Infancia.
- 1.11 PAMAR y CCPI.
- 1.12 NIDOS Núcleos Infantiles para el Desarrollo Social. **(Programa**

INSIGNIA que contribuye a mejorar la calidad de vida de niñas y niños integrantes de familias jornaleras agrícolas en situación de vulnerabilidad que vivan en zonas de alto grado de pobreza)

2. Asistencia Social Integral a Personas Adultas Mayores

- 2.1 Atención Alimentaria a Adultos Mayores.
- 2.2 Atención Social a Adultos Bajo Resguardo del SEDIF.
- 2.3 Atención a Adultos Mayores Equipamiento de Espacios.

3. Atención a Población en Condiciones de Emergencia

- 3.1 Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
- 3.2 Atención a Población en Condiciones de Emergencia.

4. Atención a Grupos Prioritarios

- 4.1 Insumos para Espacios Alimentarios.
- 4.2 Orientación y Educación Alimentaria.
- 4.3 Proyectos Productivos.
- 4.4 Centro de Arte.
- 4.5 Apoyos Directos Asistenciales.

5. Atención a Personas con Discapacidad

- 5.1 Atención Alimentaria a Personas con Discapacidad.
- 5.2 Equipamiento para CREE, CRI y UBR.
- 5.3 Jornadas Optométricas.
- 5.4 Protección para la Inclusión de Personas con Discapacidad (CREE).
- 5.5 Personas con Discapacidad al Resguardo del SEDIF.
- 5.6 Atención a Personas con Discapacidad Aparatos Funcionales.

6. Programa de Salud y Bienestar Comunitario

- 6.1 PSBC: Proyectos.
- 6.2 PSBC: Capacitaciones.
- 6.3 CDC: Pilares

METAS

El Sistema DIF Michoacán, a través del instrumento Matriz de Indicadores para Resultados (**Anexo 2**) elaborado para cada uno de sus programas presupuestarios se encargará del seguimiento y cumplimiento de metas establecidas en dichos instrumentos, con la finalidad de asegurar un eficiente uso de los recursos.

A continuación, se plasman las metas programadas para el ejercicio 2024 en cada uno de los Programas Presupuestarios y sus distintos Proyectos:

ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES					
Proyecto	Indicador	Meta			Unidad de medida
		2024	2025	2026	
Desayunos escolares calientes	PD=(DE/DP)*100	16,375,000	0	0	Dotaciones
Atención alimentaria a Mujeres Embarazadas y en Período de Lactancia	PD=(DE/DP)*100	50,463	0	0	Dotaciones
Atención alimentaria a lactantes de 6 a 24 meses	PD=(DE/DP)*100	180,153	0	0	Dotaciones
Atención alimentaria a infantes de 2 a 5 años 11 meses	PD=(DE/DP)*100	342,027	0	0	Dotaciones
Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Movilidad	PSA=(SAB/SAP)*100	50	0	0	Servicios Asistenciales
Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Bajo Resguardo del SEDIF	PSA=(SAB/SAP)*100	380	0	0	Servicios Asistenciales
Atención a Primera Infancia CADIS y CAIC	PEE=(EE/EP)*100	1,100	0	0	Equipamiento
Capacitaciones, Orientaciones y/o Atenciones Psicológicas	PCB=(OCB/OCP)*100	24	0	0	Paquetes
Fortalecimiento Familiar y Promoción de los Derechos de la Infancia	PCB=(OCB/OCP)*100	30,000	0	0	Capacitaciones
Promoción y difusión de los derechos de la infancia	CC=(CI/CP)*100	10	0	0	Capacitaciones
PAMAR y CCPI	PK=(EE/EP)*100	10	0	0	Kits
Núcleos Infantiles para el Desarrollo	PN=(NF/NP)*100	11	0	0	NIDOS

ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES					
Proyecto	Indicador	Meta			Unidad de medida
		2024	2025	2026	
Atención Alimentaria a Adultos Mayores	PDE=(DE/DP)*100	550,800	0	0	Dotaciones
Atención Social a Adultos Bajo Resguardo del SEDIF	PRH=(TRH/TRP)*100	1	0	0	Residencias habilitadas
Atención a Adultos Mayores Equipamiento de Espacios	PEE=(TEE/EP)*100	60	0	0	Equipamiento

ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA					
Proyecto	Indicador	Meta			Unidad de medida
		2024	2025	2026	
Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	PD=(DE/DP)*100	22,500	0	0	Dotaciones
Atención a Población en Condiciones de Emergencia	PIE=(IE/IP)*100	14,500	0	0	Insumos

ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS					
Proyecto	Indicador	Meta			Unidad de medida
		2024	2025	2026	
Insumos para Espacios Alimentarios	$IPE=(IE/IP)*100$	5,190	0	0	Insumos
Orientación y Educación Alimentaria	$POR=(OR/OP)*100$	113	0	0	Paquetes
Proyectos Productivos	$PPI=(PI/PP)*100$	102	0	0	Proyectos
Centro de Arte	$PAB=(AB/AP)*100$	8,400	0	0	Servicios
Apoyos Directos Asistenciales	$PAS=(ASE/ASP)*100$	160	0	0	Apoyos

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Proyecto	Indicador	Meta			Unidad de medida
		2024	2025	2026	
Atención Alimentaria a Personas con Discapacidad	$PDD=(PRD/TPDP)*100$	10,800	0	0	Dotaciones
Equipamiento para CREE, CRI y UBR	$PEE=(TEE/EP)*100$	45	0	0	Equipamiento
Jornadas Optométricas	$PLE=(LE/LP)*100$	900	0	0	Lentes graduados
Protección para la Inclusión de Personas con Discapacidad (CREE)	$PME=(TEE/EP)*100$	12	0	0	Equipamiento
Personas con Discapacidad al resguardo del SEDIF	$PRH=(TRH/TRP)*100$	1	0	0	Servicios Asistenciales
Atención a Personas con Discapacidad Aparatos Funcionales	$PEE=(TEE/EP)*100$	2,460	0	0	Aparato funcional

PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO					
Proyecto	Indicador	Meta			Unidad de medida
		2024	2025	2026	
PSBC: Proyectos	$PSAP=(PDR/PDCP)*100$	63	0	0	Proyectos
PSBC: Capacitaciones	$PSAP=(CI/CP)*100$	45	0	0	Capacitaciones
CDC: Pilares	$PEA=(EH/EP)*100$	4	0	0	Espacios habilitados

Es importante mencionar que los Programas y acciones del Sistema DIF Michoacán no son estáticos sino sujetos a cambios y modificaciones en cada ejercicio fiscal, derivado que las necesidades de la población, así como los ejes de atención prioritarios de los gobiernos se encuentran en constante evolución y movimiento.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con la finalidad de potenciar las acciones del Sistema DIF Michoacán, mediante el seguimiento y la evaluación de los distintos Programas Presupuestales, se realizará anualmente la medición mediante las Matrices de Indicadores de Resultados, para determinar el cumplimiento de las metas, de igual manera, en colaboración con la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán, se realizarán las evaluaciones internas de todos los Programas.

Por otro lado, es importante mencionar que de manera mensual se realizará el seguimiento en el Sistema Integral de Análisis Programático Presupuestal en su apartado de Sistema de Análisis Programático Presupuestal.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND), PLAN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN (PLADIEM), PROGRAMA SECTORIAL Y PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA.

INTERNACIONAL	NACIONAL		ESTATAL		PROGRAMA SECTORIAL		PROGRAMA INSTITUCIONAL
	AGENDA 2030	PND 2019-2024	PLADIEM 2021-2027	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	Correspondiente a la Secretaría del Bienestar	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana
ODS	PRINCIPIO RECTOR	EJE GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
<p>2. Hambre cero</p> <p>3. Salud y Bienestar</p>	Política Social	Construir un país con bienestar	<p>2.1 Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerables para reducir las brechas de desigualdad y territoriales.</p> <p>2.3 Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</p>	<p>2.1.2 Garantizar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>2.3.3 Generar apoyos para disminuir la pobreza alimentaria en grupos históricamente vulnerados</p>	<p>2.1.2.2 Fortalecer la protección integral a niños, niñas y adolescentes.</p> <p>2.1.2.5 Conformar un programa alimentario para niñas y niños de 0 a 5 años que proporcione los nutrientes necesarios para su desarrollo adecuado.</p> <p>2.1.2.6 Implementar acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados priorizando el respeto a sus derechos humanos.</p>	<p>Correspondiente a la Secretaría del Bienestar</p>	<p>1. Contribuir a garantizar a los niños, niñas y adolescentes que encuentran en condiciones de vulnerabilidad en el Estado de Michoacán, las herramientas necesarias para su desarrollo integral, el ejercicio y goce de sus derechos y el acceso a alimentos que cumplan con los criterios de calidad nutricia, así como la protección a su integridad física y mental.</p> <p>1.1. Fortalecer la calidad de vida de las niñas, niños, mediante la atención alimentaria y la asistencia social.</p>

<p>2. Hambre cero 3. Salud y Bienestar 10. Reducción de las desigualdades</p>	<p>Política Social</p>	<p>Construir un país con bienestar</p>	<p>2.1 Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerables para reducir las brechas de desigualdad y territoriales. 2.3 Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</p>	<p>2.1.1 Brindar atención prioritaria a los grupos históricamente vulnerados. 2.1.4 Garantizar condiciones de bienestar para las personas adultas mayores 2.3.3 Generar apoyos para disminuir la pobreza alimentaria en grupos históricamente vulnerados.</p>	<p>2.3.3.1 Otorgar apoyos económicos y en especie a los grupos de población históricamente vulnerados. 2.1.1.1 Promover el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, migrantes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, sin distinción de su orientación sexual, identidad y expresión de género. 2.1.4.2 Fortalecer los mecanismos de atención médica para personas adultas mayores en sus hogares 2.3.3.1 Otorgar apoyos económicos y en especie dirigidos a los grupos de población históricamente vulnerados</p>	<p>2.1.1 Promover el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, migrantes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, sin distinción de su orientación sexual, identidad y expresión de género. 2.1.4.2 Fortalecer los mecanismos de atención médica para personas adultas mayores en sus hogares 2.3.3.1 Otorgar apoyos económicos y en especie dirigidos a los grupos de población históricamente vulnerados</p>	<p>2.1 Garantizar la calidad de vida de las personas adultas mayores que viven en el Estado de Michoacán, mediante la atención alimentaria y la asistencia social.</p>	<p>2.1 Garantizar la calidad de vida de las personas adultas mayores que viven en el Estado de Michoacán, mediante la atención alimentaria y la asistencia social.</p>	<p>2.1 Garantizar la calidad de vida de las personas adultas mayores que viven en el Estado de Michoacán, mediante la atención alimentaria y la asistencia social.</p>	<p>2.1 Garantizar la calidad de vida de las personas adultas mayores que viven en el Estado de Michoacán, mediante la atención alimentaria y la asistencia social.</p>
<p>2. Hambre cero 3. Salud y Bienestar 10. Reducción de las desigualdades</p>	<p>Política Social</p>	<p>Construir un país con bienestar</p>	<p>2.1 Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerables para reducir las brechas de desigualdad y territoriales. 2.3 Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</p>	<p>2.1.1 Brindar atención prioritaria a los grupos históricamente vulnerados. 2.1.4 Garantizar condiciones de bienestar para las personas adultas mayores 2.3.3 Generar apoyos para disminuir la pobreza alimentaria en grupos históricamente vulnerados.</p>	<p>2.3.3.1 Otorgar apoyos económicos y en especie dirigidos a los grupos de población históricamente vulnerados 2.1.1.1 Promover el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, migrantes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, sin distinción de su orientación sexual, identidad y expresión de género. 2.1.4.2 Fortalecer los mecanismos de atención médica para personas adultas mayores en sus hogares 2.3.3.1 Otorgar apoyos económicos y en especie dirigidos a los grupos de población históricamente vulnerados</p>	<p>2.1.1 Promover el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, migrantes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, sin distinción de su orientación sexual, identidad y expresión de género. 2.1.4.2 Fortalecer los mecanismos de atención médica para personas adultas mayores en sus hogares 2.3.3.1 Otorgar apoyos económicos y en especie dirigidos a los grupos de población históricamente vulnerados</p>	<p>2.1 Garantizar la calidad de vida de las personas adultas mayores que viven en el Estado de Michoacán, mediante la atención alimentaria y la asistencia social.</p>	<p>2.1 Garantizar la calidad de vida de las personas adultas mayores que viven en el Estado de Michoacán, mediante la atención alimentaria y la asistencia social.</p>	<p>2.1 Garantizar la calidad de vida de las personas adultas mayores que viven en el Estado de Michoacán, mediante la atención alimentaria y la asistencia social.</p>	<p>2.1 Garantizar la calidad de vida de las personas adultas mayores que viven en el Estado de Michoacán, mediante la atención alimentaria y la asistencia social.</p>

<p>1. Fin de la pobreza 2. Hambre.cero 3. Salud y Bienestar</p>	<p>Política Social</p>	<p>Construir un país con bienestar</p>	<p>2.1 Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerables para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. 2.3 Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</p>	<p>2.3.3 Generar apoyos para disminuir la pobreza alimentaria en grupos históricamente vulnerados.</p>	<p>afrodescendientes, migrantes, con discapacidad, personas adultas mayores, sin distinción de su orientación sexual, identidad y expresión de género. 2.3.3.1 Otorgar apoyos económicos y en especie dirigidos a los grupos de población históricamente vulnerados</p>	<p>desastres naturales o se encuentran en condiciones de emergencia derivadas de factores antropogénicos en el Estado de Michoacán</p>	<p>4.Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad en Michoacán, a fin de cerrar las brechas de desigualdad coadyuvando así a su desarrollo integral y al ejercicio de sus derechos.</p>	<p>4.1 Garantizar la calidad de vida de las personas que forman parte de los grupos de atención prioritaria en el Estado de Michoacán.</p>
---	------------------------	--	---	--	---	--	---	--

<p>2. Hambre cero 3. Salud y Bienestar 10. Reducción de las desigualdades</p>	<p>Política Social</p>	<p>Construir un país con bienestar</p>	<p>2.1 Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerables para reducir las brechas de desigualdad y territoriales. 2.3 Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</p>	<p>2.1.1 Brindar atención prioritaria a los grupos históricamente vulnerados. 2.3.3 Generar apoyos para disminuir la pobreza alimentaria en grupos históricamente vulnerados.</p>	<p>reconstruyan el tejido social. 2.1.2.2 Fortalecer la protección integral a niñas, niños y adolescentes. 2.3.3.1 Otorgar apoyos económicos y en especie a los grupos de población históricamente vulnerados. 2.1.1.1 Promover el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, migrantes, con personas con discapacidad, personas adultas mayores, sin distinción de su orientación sexual, identidad y expresión de género. 2.3.3.1 Otorgar apoyos económicos y en especie dirigidos a los grupos de población históricamente vulnerados</p>	<p>5. Contribuir a garantizar el pleno goce de los derechos sociales de las personas que viven con discapacidad en el Estado de Michoacán a través de la alimentación nutritiva (suficiente y de calidad), un desarrollo integral físico y mental, así como el fomento a la inclusión. 5.1. Fortalecer la calidad de vida de las personas que viven con discapacidad y que radican en el Estado de Michoacán.</p>	<p>6. Contribuir al fortalecimiento de los determinantes sociales de la</p>	<p>6.1. Garantizar la calidad de vida y el desarrollo comunitario de las personas que</p>
--	------------------------	--	--	---	--	---	--	--

<p>históricamente vulnerables para reducir las brechas de desigualdad y sociales territoriales.</p> <p>2.3 Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</p> <p>2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios, con calidad, calidez, humanismo, empatía, pertinencia cultural, trato no discriminatorio y perspectiva de género.</p>	<p>históricamente vulnerados.</p> <p>2.3.2 Promover la disponibilidad de alimentos en los hogares</p> <p>2.4.5. Asistencia social y coordinación con enfoque incluyente, de respeto y vigilancia.</p>	<p>jóvenes, indígenas, afrodescendientes, migrantes, con personas discapacidad, personas adultas mayores, sin distinción de su orientación sexual, identidad y expresión de género.</p> <p>2.1.1.4 Crear espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalezcan la confianza en las instituciones y reconstruyan el tejido social.</p> <p>2.3.2.5 Desarrollar materiales educativos, talleres y foros que promuevan el consumo de alimentos saludables.</p> <p>2.4.5.2. Fortalecer acciones de asistencia social y coordinación interinstitucional con enfoque incluyente, de respeto, vigilancia, y restitución de los derechos a la población en estado de vulnerabilidad.</p>	<p>salud y el bienestar comunitario dando prioridad a localidades de muy alta y alta marginación, mediante la implementación de proyectos comunitarios y el desarrollo de capacidades individuales y colectiva que permitan una mejora en los estilos de vida saludables.</p>	<p>radican en zonas de alta y muy alta marginación.</p>
--	---	--	---	---

OBJETIVOS PRIORITARIOS, ESTRATEGIAS PRIORITARIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Uno de los principales compromisos del Gobernador del Estado, el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, es en materia social y de bienestar, orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria a través de la participación, la asistencia social y la cooperación comunitaria, dirigiendo los Programas Alimentarios, de Atención a Grupos Prioritarios y de Desarrollo Comunitario al desarrollo familiar y de las comunidades vulnerables, conforme a las disposiciones normativas aplicables.

Programa Presupuestario	Objetivo	Estrategia	Lineas de acción
ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	2.1 Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerables para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. 2.3 Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	2.1.2 Garantizar el desarrollo integral de niñas, niñas y adolescentes.	2.1.2.2 Fortalecer la protección integral a niños, niñas y adolescentes. 2.1.2.5 Conformar un programa alimentario para niñas y niños de 0 a 5 años que proporcione los nutrimentos necesarios para su desarrollo adecuado. 2.1.2.6 Implementar acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados priorizando el respeto a sus derechos humanos.
		2.3.3 Generar apoyos para disminuir la pobreza alimentaria en grupos históricamente vulnerados.	2.3.3.1 Otorgar apoyos económicos y en especie a los grupos de población históricamente vulnerados.

Una de las actividades más importantes que realiza el Sistema DIF Michoacán, es promover y prestar servicios de asistencia social de calidad en el Estado, a través de acciones tendientes al mejoramiento y el sano crecimiento físico, mental y social de las niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores, así como de las personas con discapacidad.

Programa Presupuestario	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES	2.1 Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerables para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. 2.3 Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	2.1.1 Brindar atención prioritaria a los grupos históricamente vulnerados.	2.1.1.1 Promover el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, migrantes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, sin distinción de su orientación sexual, identidad y expresión de género.
		2.1.4 Garantizar condiciones de bienestar para las personas adultas mayores	2.1.4.2 Fortalecer los mecanismos de atención médica para personas adultas mayores en sus hogares
		2.3.3 Generar apoyos para disminuir la pobreza alimentaria en grupos históricamente vulnerados.	2.3.3.1 Otorgar apoyos económicos y en especie dirigidos a los grupos de población históricamente vulnerados

La inclusión de todos los sectores de la sociedad, brindando atención y asistencia social a los grupos prioritarios, es el objetivo central del Sistema DIF Michoacán.

Así mismo un deber de este Sistema DIF Michoacán es garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes conforme lo establece la normatividad en la materia, tanto como de las personas que se encuentran en situación de emergencia por factores naturales o antropogénicas.

Programa Presupuestario	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	2.1 Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerables para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. 2.3 Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	2.1.1 Brindar atención prioritaria a los grupos históricamente vulnerados.	2.1.1.1 Promover el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, migrantes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, sin distinción de su orientación sexual, identidad y expresión de género.
		2.3.3 Generar apoyos para disminuir la pobreza alimentaria en grupos históricamente vulnerados.	2.3.3.1 Otorgar apoyos económicos y en especie dirigidos a los grupos de población históricamente vulnerados

Por otra parte, es prioridad de la Administración actual el desarrollo comunitario de las AGEB de alta y muy alta marginación, de esta manera alineándose al 100% con los objetivos del PND y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El cuidado y desarrollo de los Grupos Prioritarios es indispensable para la generación de un País con Bienestar y así dar cumplimiento a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Presupuestario	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS	<p>2.1 Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerables para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.</p> <p>2.3 Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</p>	2.1.1 Brindar atención prioritaria a los grupos históricamente vulnerados.	<p>2.1.1.1 Promover el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, migrantes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, sin distinción de su orientación sexual, identidad y expresión de género.</p> <p>2.1.1.4 Crear espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalezcan la confianza en las instituciones y reconstruyan el tejido social.</p> <p>2.1.2.2 Fortalecer la protección integral a niñas, niños y adolescentes.</p>
		2.3.3 Generar apoyos para disminuir la pobreza alimentaria en grupos históricamente vulnerados.	2.3.3.1 Otorgar apoyos económicos y en especie a los grupos de población históricamente vulnerados.

El Sistema DIF Michoacán destaca entre sus líneas de acción prioritaria la importancia de atender a la población que vive con discapacidad, alineándose con los siguientes puntos del PLADIEM:

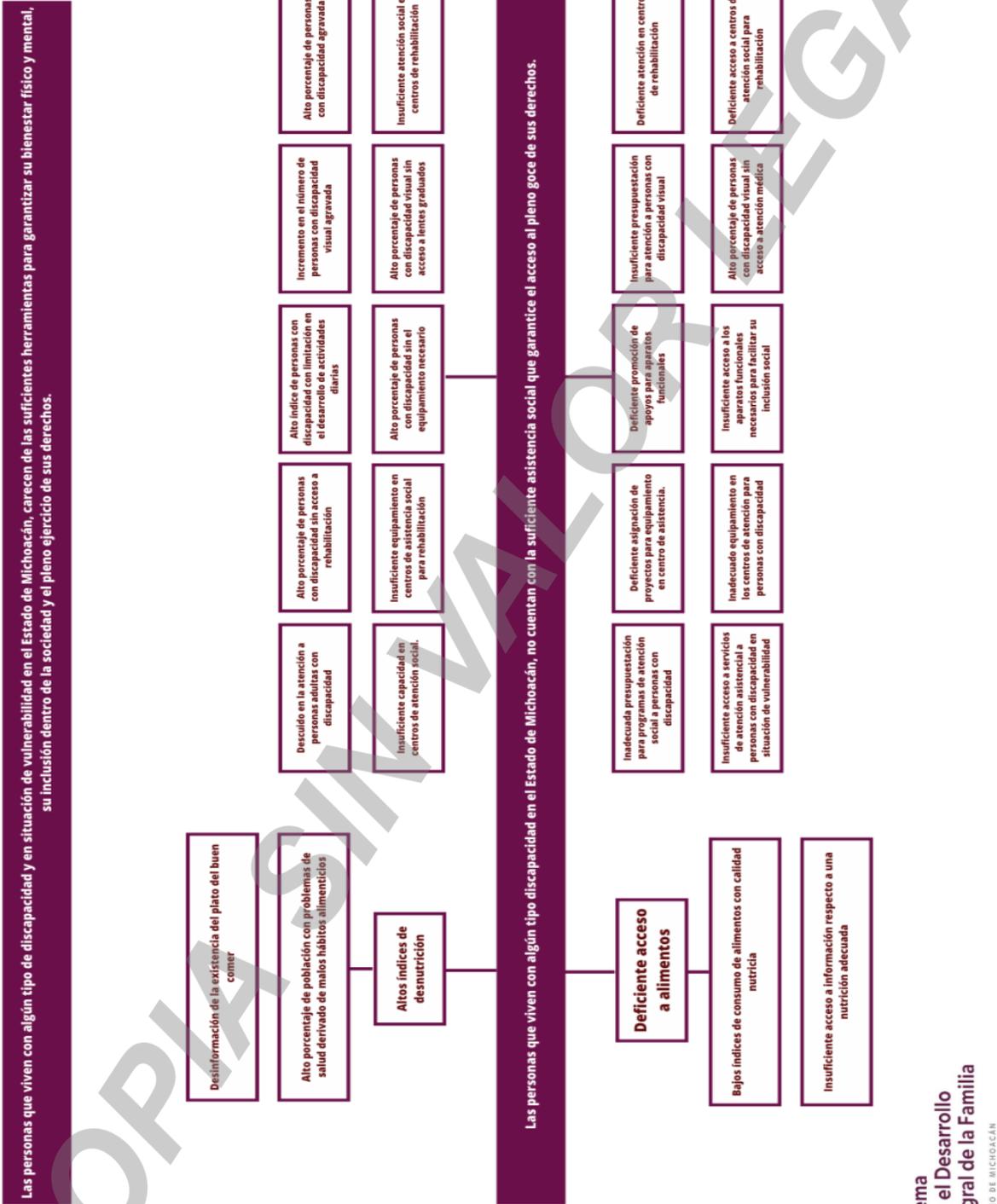
Programa Presupuestario	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<p>2.1 Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerables para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.</p> <p>2.3 Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</p>	2.1.1 Brindar atención prioritaria a los grupos históricamente vulnerados.	<p>2.1.1.1 Promover el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, migrantes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, sin distinción de su orientación sexual, identidad y expresión de género.</p>
		2.3.3 Generar apoyos para disminuir la pobreza alimentaria en grupos históricamente vulnerados.	2.3.3.1 Otorgar apoyos económicos y en especie dirigidos a los grupos de población históricamente vulnerados

En concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Sistema DIF Michoacán, brinda atención a los Grupos Prioritarios para su desarrollo económico y social, otorgando las herramientas para apoyar a su crecimiento integral.

Programa Presupuestario	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO	2.1 Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerables para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	2.1.1 Brindar atención prioritaria a los grupos históricamente vulnerados.	2.1.1.1 Promover el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, migrantes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, sin distinción de su orientación sexual, identidad y expresión de género. 2.1.1.4 Crear espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalezcan la confianza en las instituciones y reconstruyan el tejido social.
	2.3 Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	2.3.2 Promover la disponibilidad de alimentos en los hogares	2.3.2.5 Desarrollar materiales educativos, talleres y foros que promuevan el consumo de alimentos saludables.
	2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios, con calidad, calidez, humanismo, empatía, pertinencia cultural, trato no discriminatorio y con perspectiva de género.	2.4.5. Asistencia social y coordinación con enfoque incluyente, de respeto y vigilancia.	2.4.5.2. Fortalecer acciones de asistencia social y coordinación interinstitucional con enfoque incluyente, de respeto, vigilancia, y restitución de los derechos a la población en estado de vulnerabilidad.

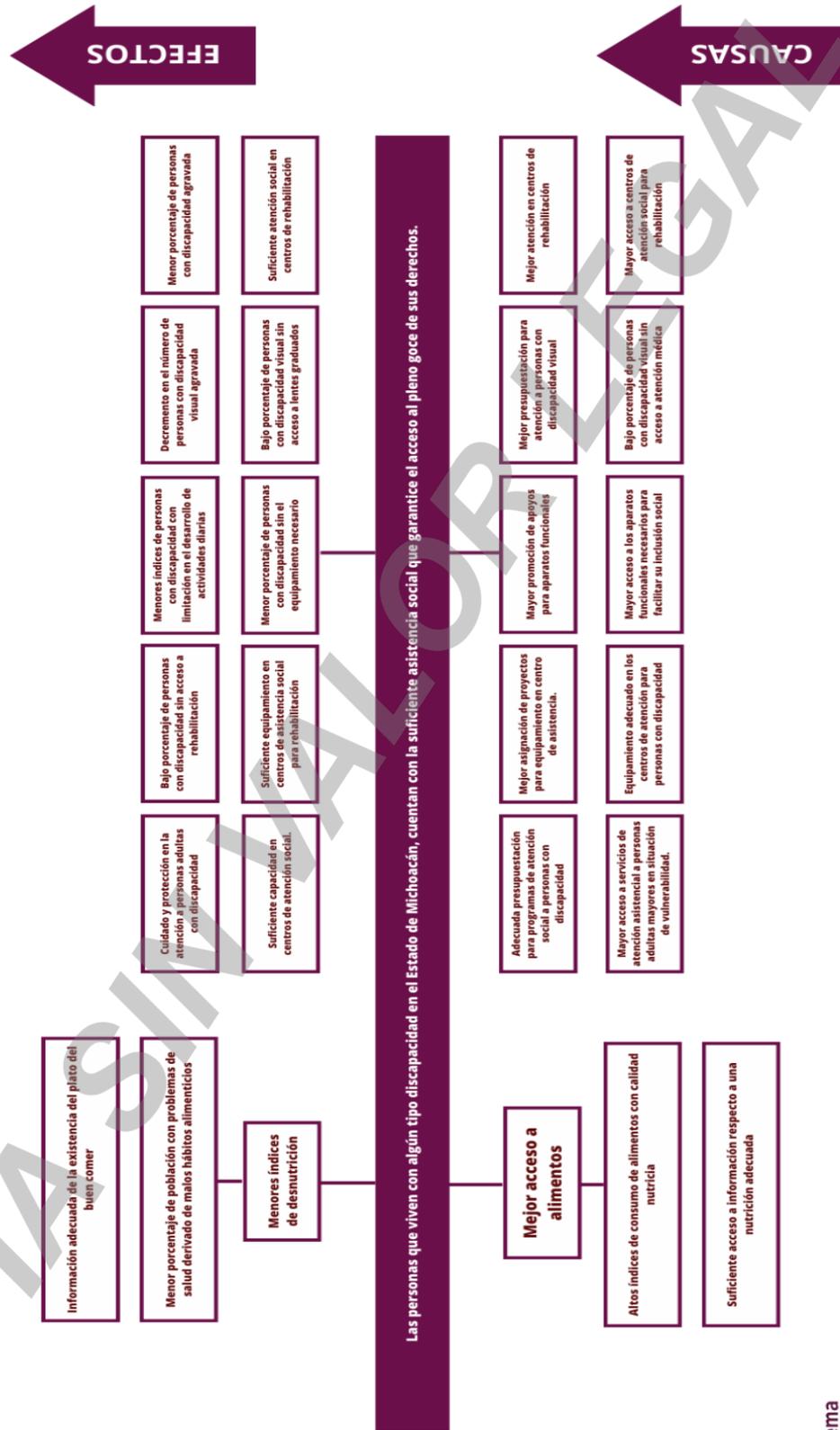
ANEXO 1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y ÁRBOLES DE OBJETIVOS

1. Árbol de Problemas Atención a Personas con Discapacidad

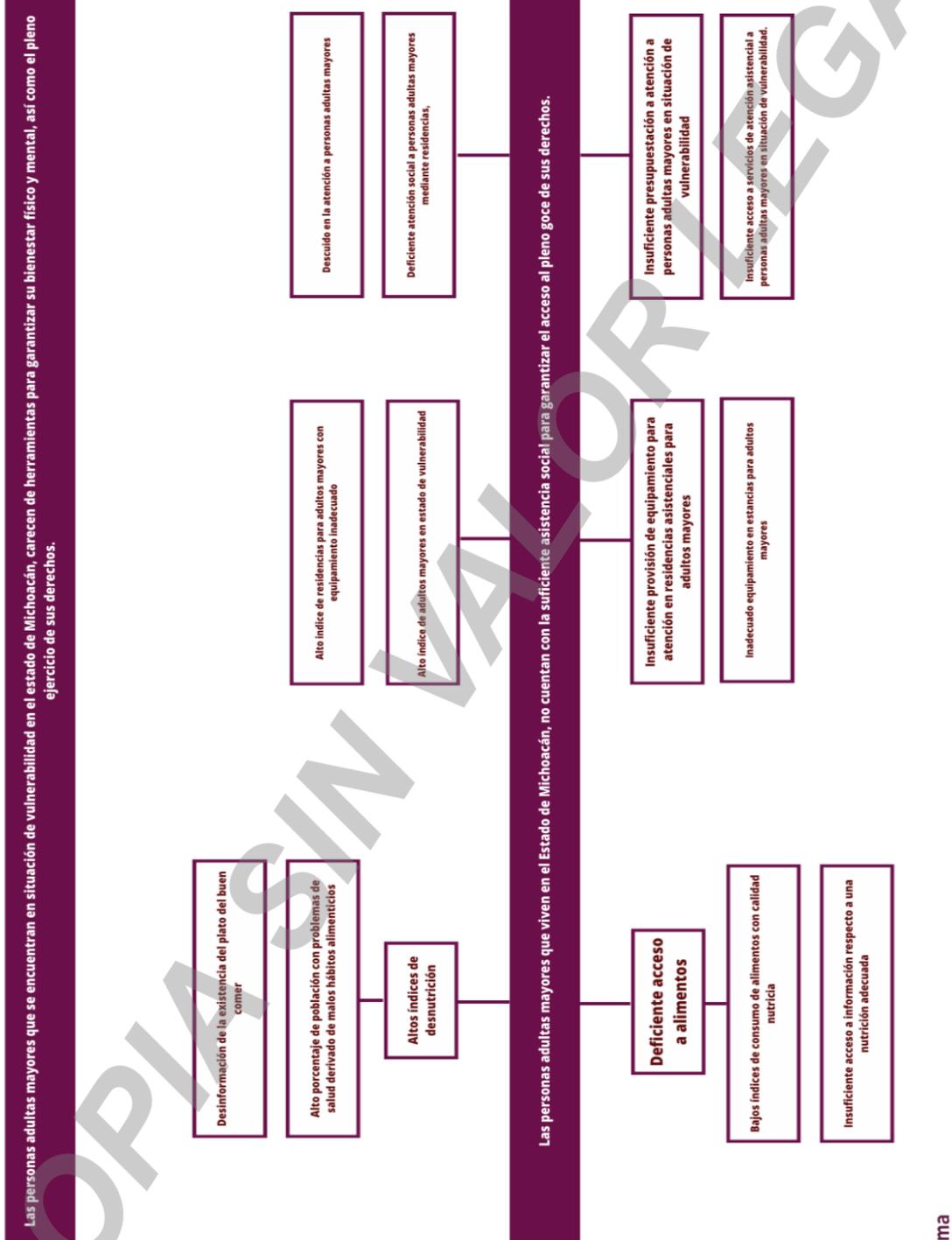


2. Árbol de Objetivos Atención a Personas con Discapacidad

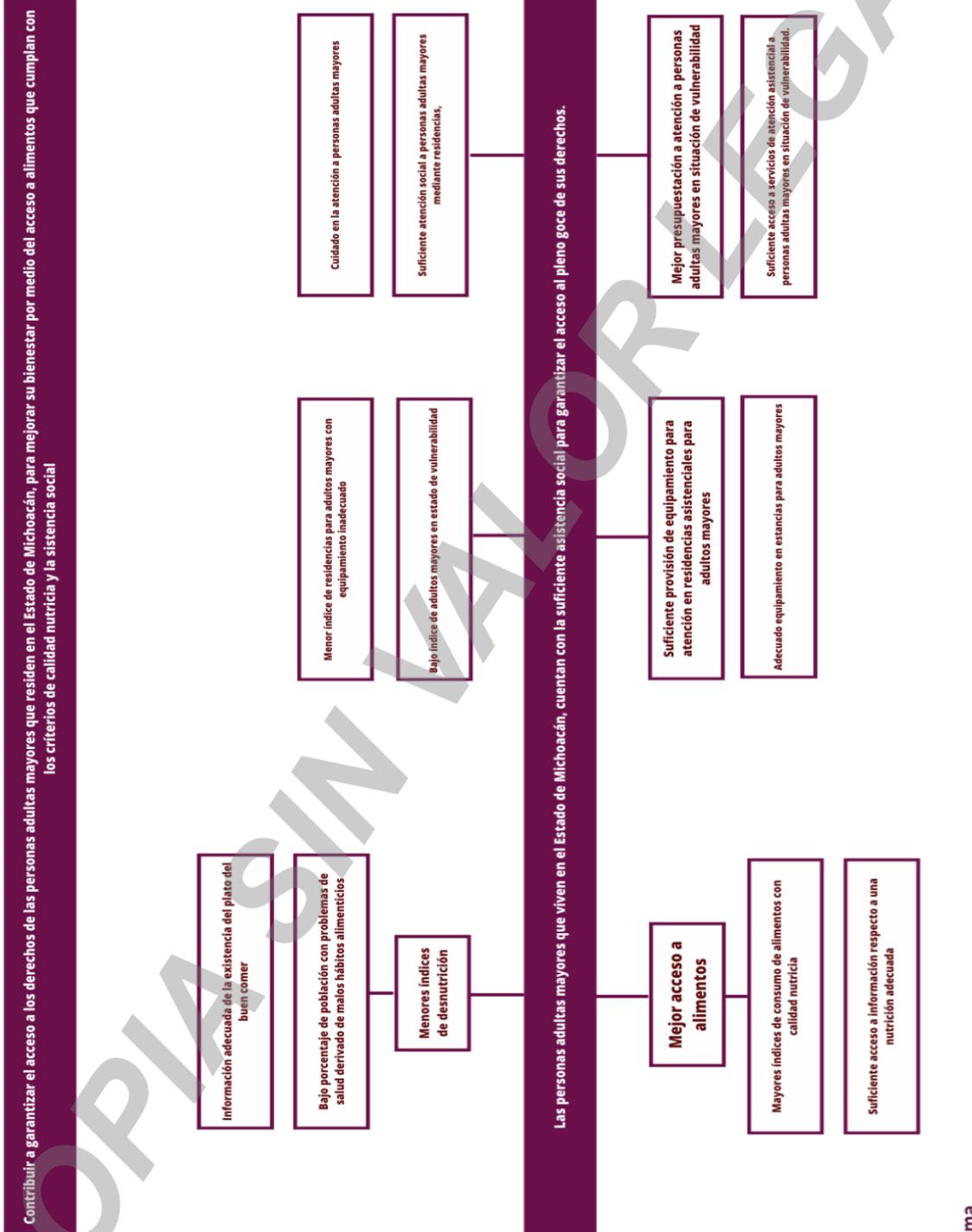
Contribuir a garantizar el pleno goce de los derechos sociales de las personas que viven con discapacidad en el Estado de Michoacán a través de la alimentación nutritiva (suficiente y de calidad), un desarrollo integral físico y mental, así como el fomento a la inclusión.



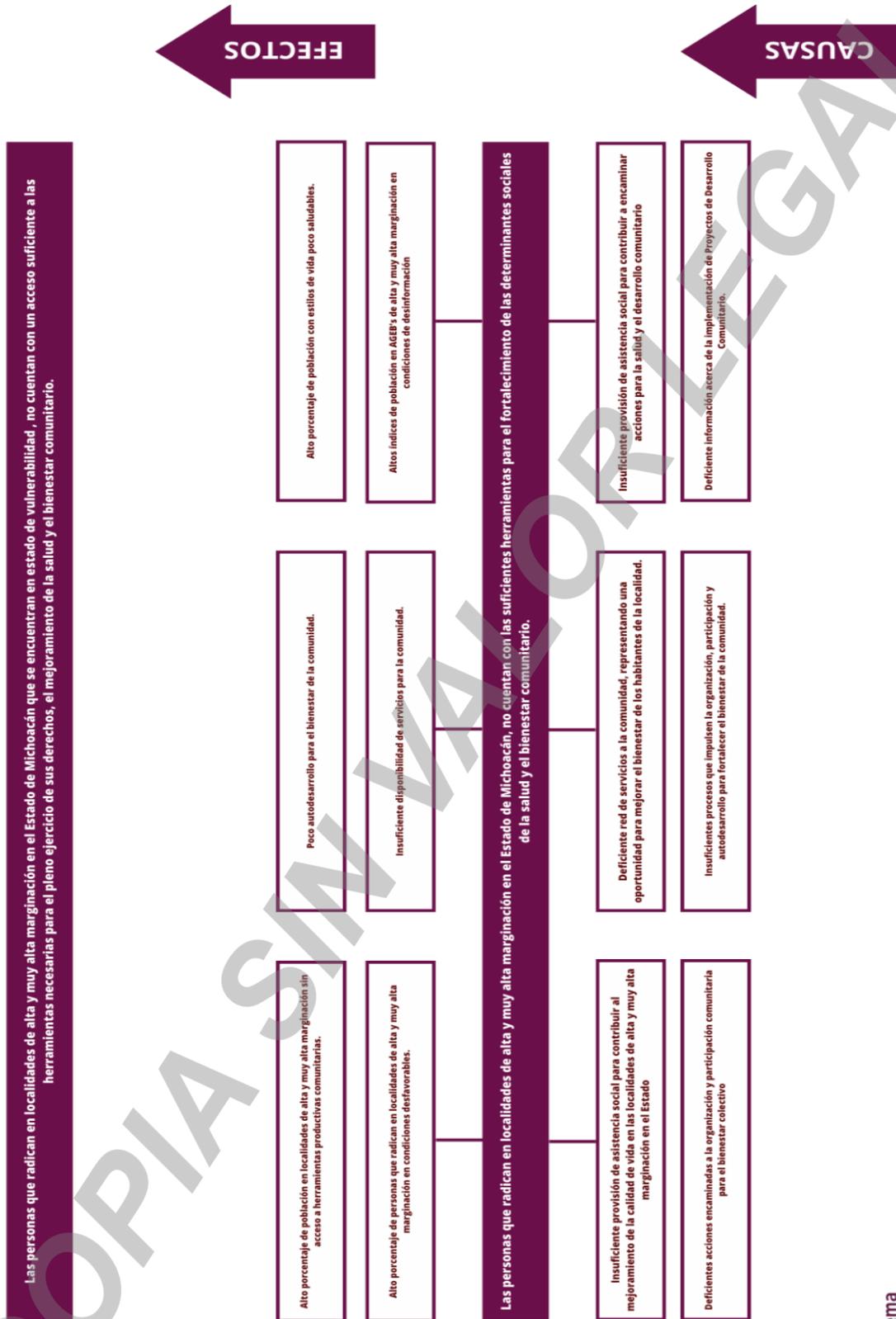
3. Árbol de Problemas Asistencia Social Integral a Personas Adultas Mayores



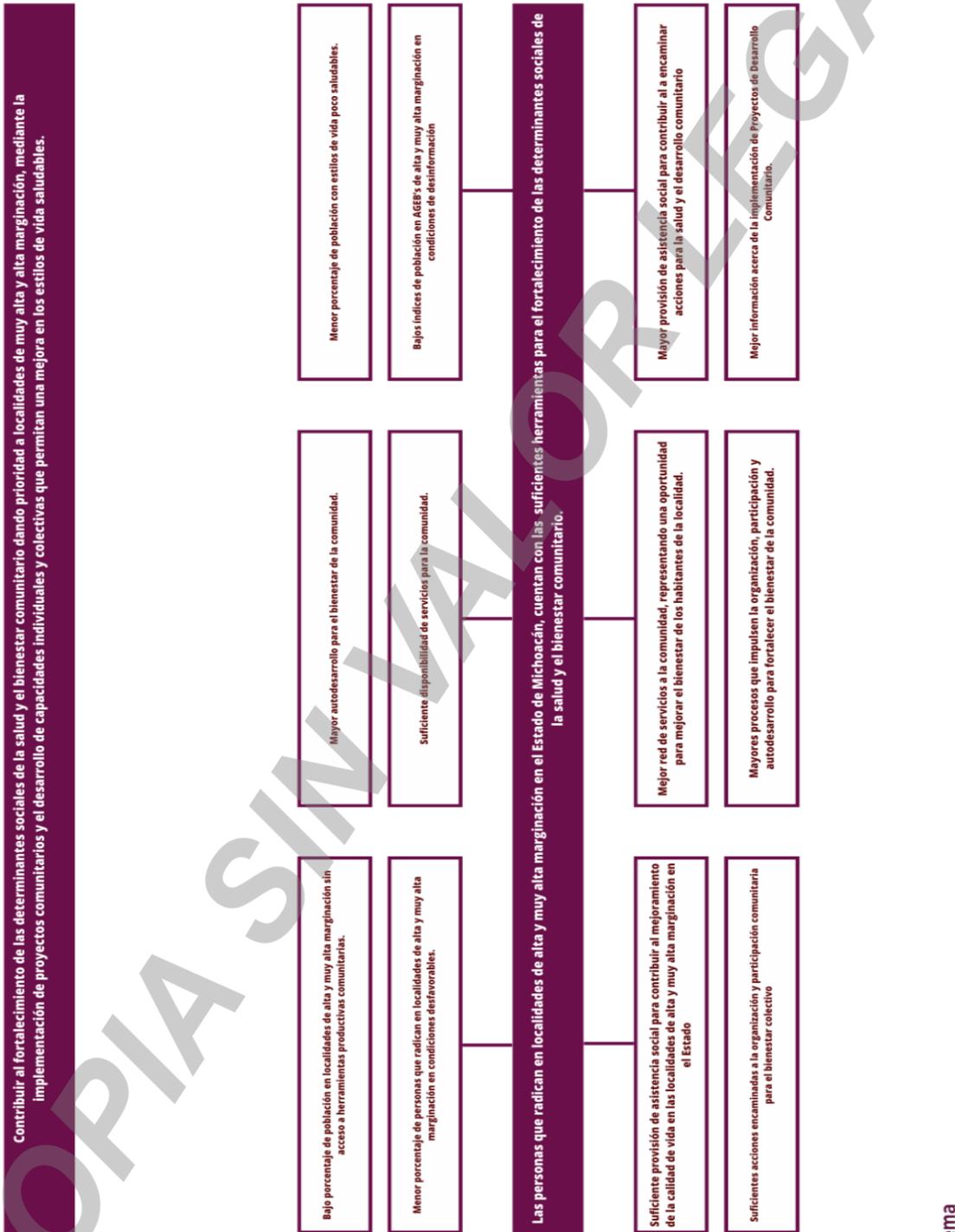
4. Árbol de Objetivos Asistencia Social Integral a Personas Adultas Mayores



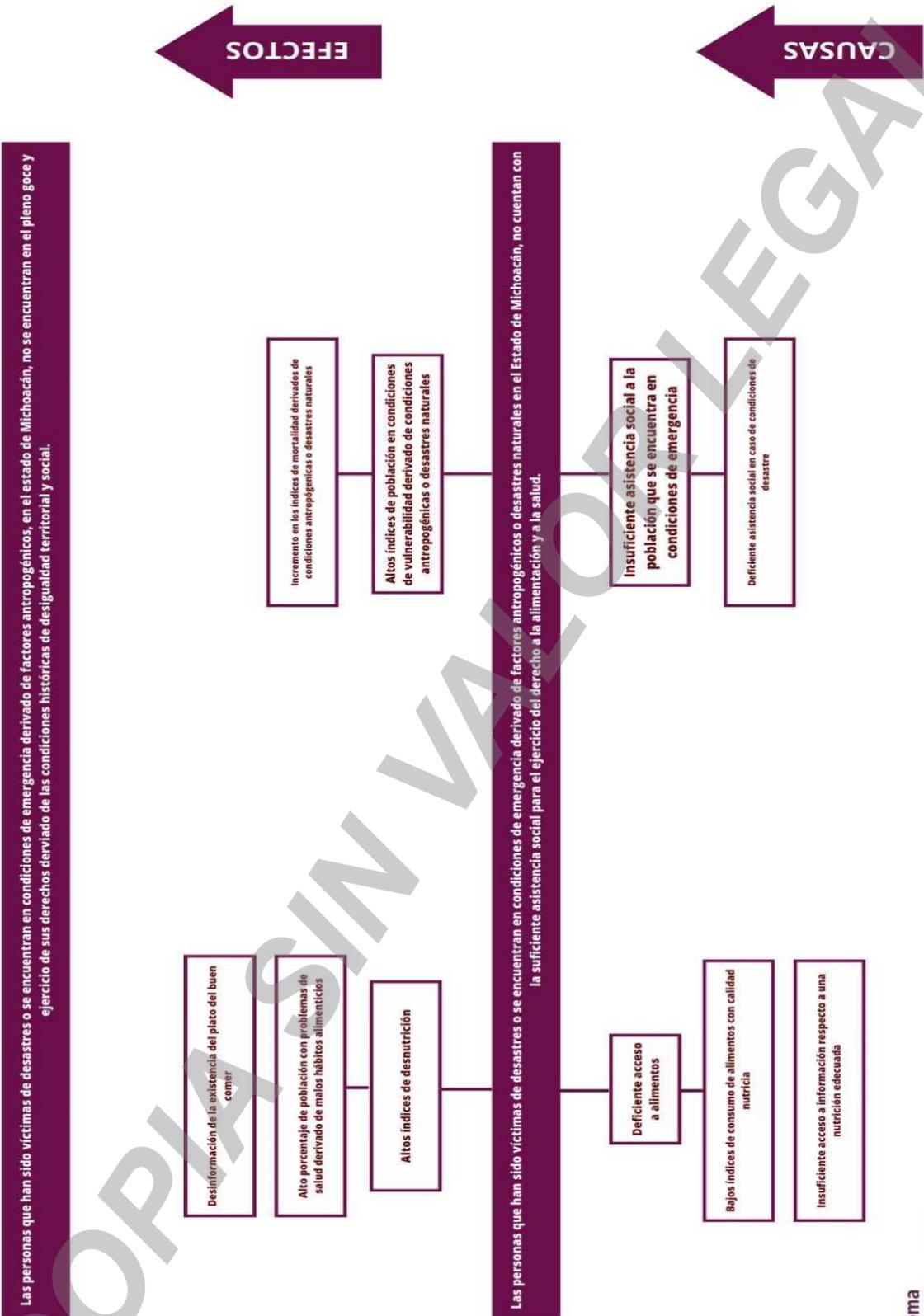
7. Árbol de Problemas Programa de Salud y Bienestar Comunitario



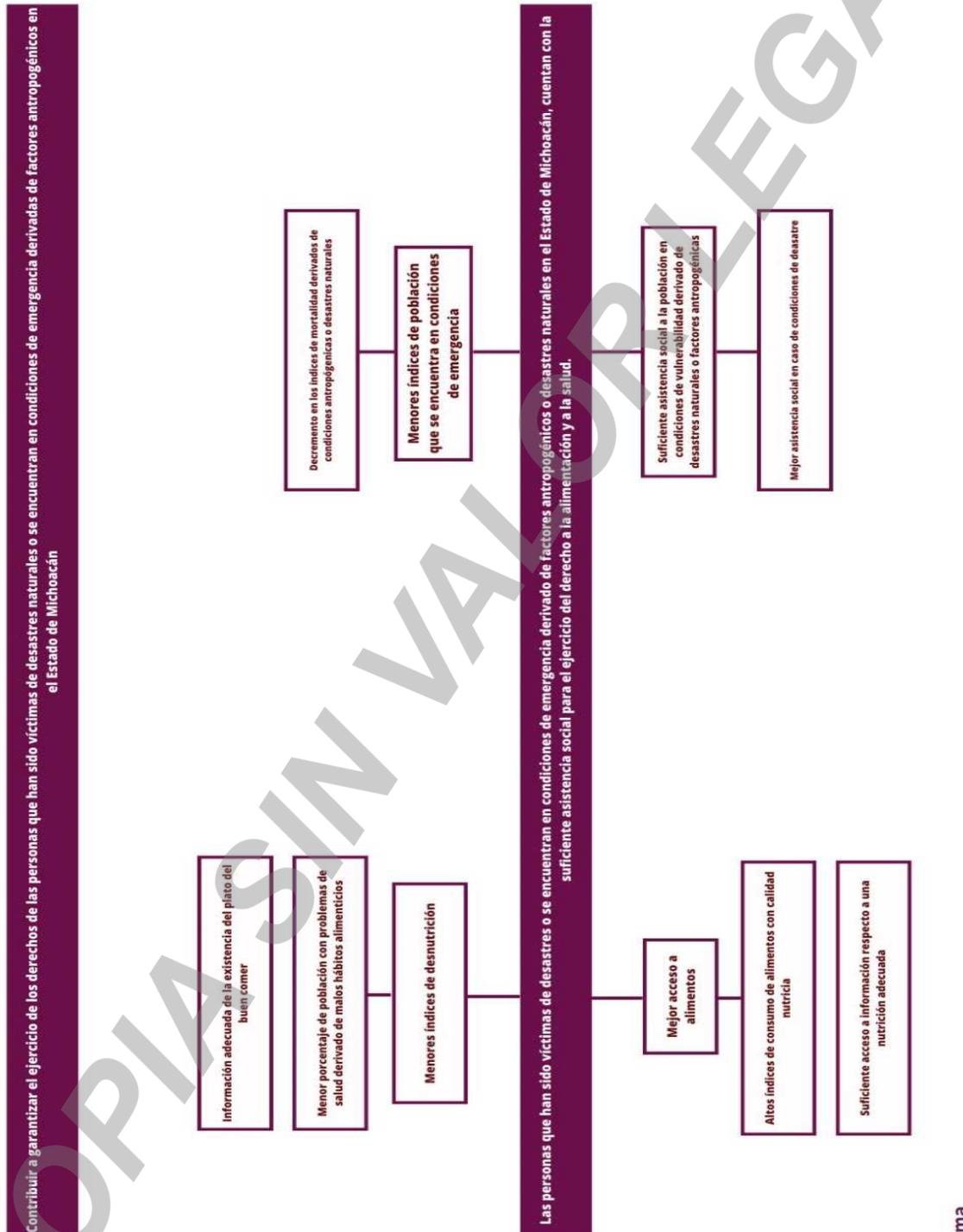
8. Árbol de Objetivos Programa de Salud y Bienestar Comunitario



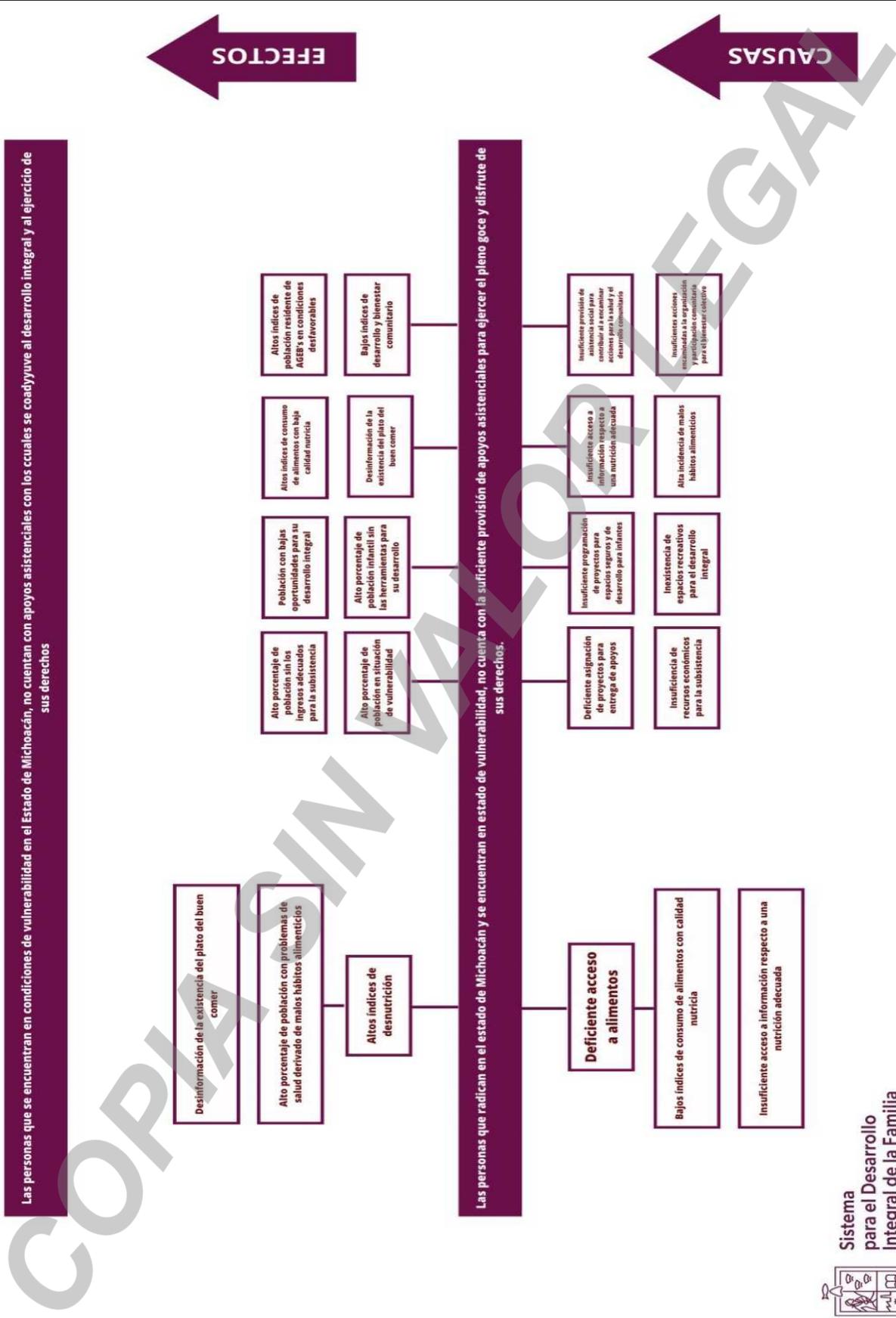
9. Árbol de Problemas Atención en Condiciones de Emergencia



10. Árbol de Objetivos Atención en Condiciones de Emergencia

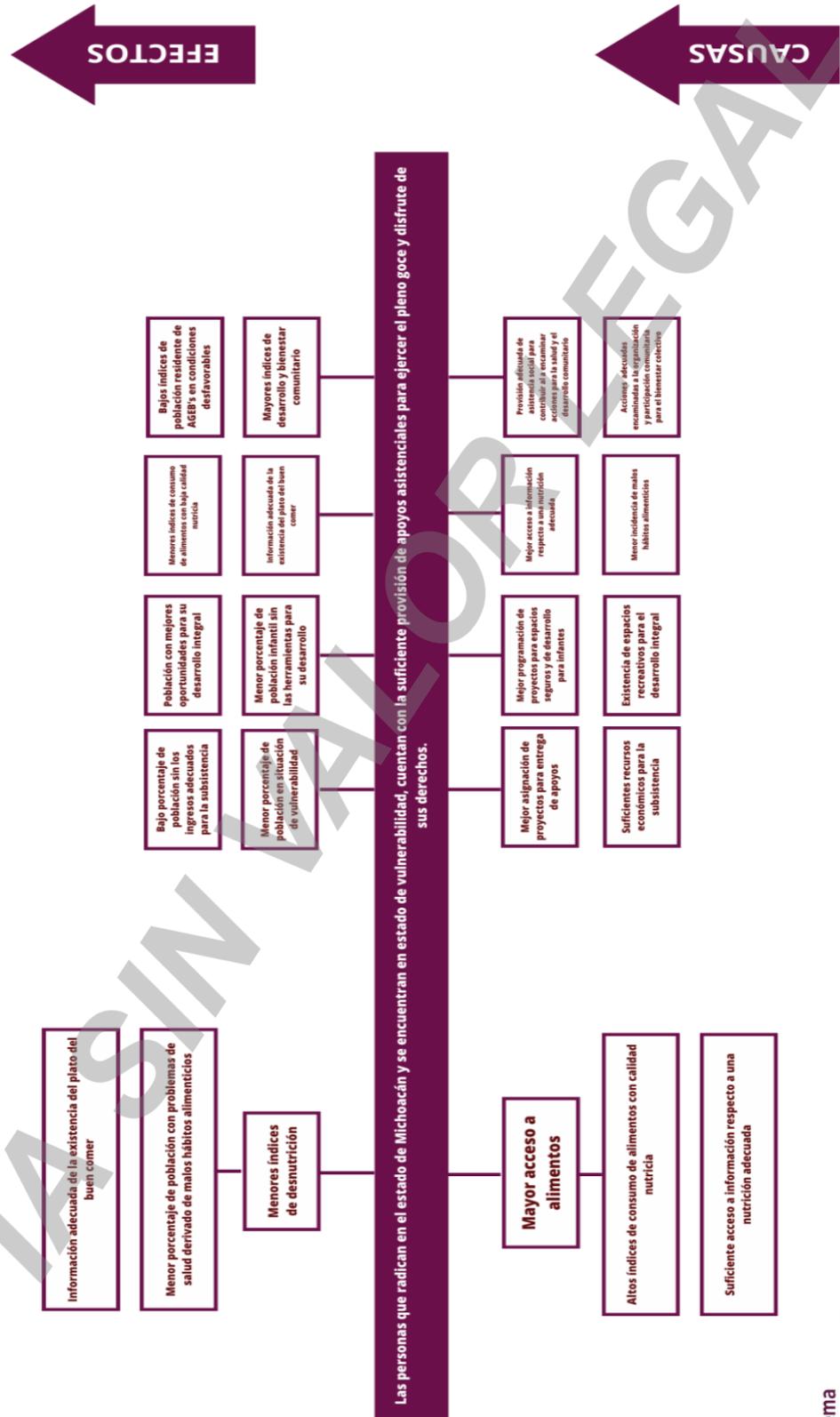


11. Árbol de Problemas Atención a Grupos Prioritarios



12. Árbol de Objetivos Atención a Grupos Prioritarios

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad en Michoacán, encaminado a cerrar las brechas de desigualdad coadyuvando así a su desarrollo integral y al ejercicio de sus derechos.



ANEXO 2
MATRICES DE
INDICADORES
PARA
RESULTADOS

COPIA SIN VALOR LEGAL

1. Atención a Personas con Discapacidad

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a garantizar el pleno goce de los derechos sociales de las personas que viven con discapacidad en el Estado de Michoacán a través de la alimentación nutritiva (suficiente y de calidad), un desarrollo integral físico y mental, así como el fomento a la inclusión.	Porcentaje de cobertura PC=(PDA/PDP) *100 PDA=Personas con discapacidad atendidas PDP=Personas con discapacidad en situación de pobreza	Censo nacional del INEGI 2020, Informe de pobreza y evaluación CONEVAL 2022, Padrones de beneficiarios.	Las condiciones de pobreza e inclusión social de las personas que viven con discapacidad y se encuentran en situación de vulnerabilidad no mejoren con respecto a periodos anteriores.
PROPOSITO	Las personas que viven con algún tipo discapacidad en el Estado de Michoacán cuentan con la suficiente asistencia social que garantice el acceso al pleno goce de sus derechos.	Porcentaje de cobertura PC=(PDA/TPD) *100 PDA=Personas con discapacidad atendidas TPD=Total de personas con discapacidad con carencia al acceso a alimentos.	Censo nacional del INEGI 2020, Informe de pobreza y evaluación CONEVAL 2022, Padrones de beneficiarios.	La población objetivo reaccione de manera favorable a la implementación de los programas y se encuentren en la disposición de inscribirse y participar en ellos.
COMPONENTE 1	Dotaciones alimentarias que cumplan los criterios de calidad nutricia entregadas.	Porcentaje de dotaciones alimentarias entregadas. PD=(DE/DP) *100 DE= Número total de dotaciones entregadas DP= Número total de dotaciones programadas	Programa Operativo Anual, Padrones de beneficiarios.	El recurso asignado para la implementación de los programas sea entregado por la instancia correspondiente en tiempo y forma a este Organismo a fin de proceder a su ejecución.
ACTIVIDAD 1.1	Entregar dotaciones alimentarias que cumplan con los criterios de calidad nutricia.	Porcentaje de personas con discapacidad que reciben dotaciones alimentarias PDD=(PRD/TPDP) *100 PRDP= Personas con discapacidad que recibieron dotaciones. TPD=Total de personas con	Padrones. Programa Operativo Anual.	Que las personas en condición de discapacidad tengan conocimiento de la existencia del apoyo a fin de que acudan al registro para ser beneficiarias

		discapacidad programadas.		
COMPONENTE 2	Residencias asistenciales para atención a personas con discapacidad habilitadas.	<p>Porcentaje de residencias habilitadas.</p> $PRH = \frac{TRH}{TRP} * 100$ <p>TRH=Total de residencias habilitadas TRP=Total de residencias programadas.</p>	Padrones. Programa Operativo Anual.	Que las residencias asistenciales se vean en la necesidad de ser habilitadas para el cuidado de personas con discapacidad.
ACTIVIDAD 2.1	Atender a personas adultas con discapacidad mediante residencias asistenciales.	<p>Porcentaje de personas adultas con discapacidad atendidas en residencias.</p> $PADA = \frac{PAR}{TAP} * 100$ <p>PAR=Personas adultas con discapacidad atendidas en residencias. TAP=Total de adultos con discapacidad programados</p>	Censo nacional del INEGI 2020, evolución de la pobreza de CONEVAL, Padrones de beneficiarios.	Los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad tengan la disposición de asistir a los centros y recibir la asistencia social necesaria.
COMPONENTE 3	Equipamiento para centros de atención entregado (CREE, CRI y UBR)	<p>Porcentaje de equipamientos entregados.</p> $PEE = \frac{TEE}{EP} * 100$ <p>TEE= Total de equipamiento entregado EP= Equipamiento programado.</p>	Programa Operativo Anual, Padrones de beneficiarios.	Que los centros de asistencia social se vean en la necesidad de adquirir equipamiento para prestar sus servicios y/o personas que requieran aparatos funcionales.
ACTIVIDAD 3.1	Brindar atención a personas con discapacidad en los centros que recibieron equipamiento.	<p>Porcentaje de personas beneficiarias.</p> $PPB = \frac{TPB}{TPP} * 100$ <p>TPB=Total de personas beneficiadas TPP=Total de personas programadas.</p>	Padrones. Programa Operativo Anual.	Los centros de asistencia social se encuentren en la disponibilidad y necesidad de recibir el equipamiento.
COMPONENTE 4	Equipamiento para personas con discapacidad entregado.	<p>Porcentaje de equipamientos entregados.</p> $PEE = \frac{TEE}{EP} * 100$ <p>TEE= Total de equipamiento entregado EP=</p>	Programa Operativo Anual, Padrones de beneficiarios.	Que los centros de asistencia social se vean en la necesidad de adquirir equipamiento para prestar sus servicios y/o personas que requieran aparatos funcionales.

ACTIVIDAD 4.1	Entregar aparatos funcionales a personas que viven con discapacidad.	Equipamiento programado. Porcentaje de personas beneficiarias. $PDE = \frac{PRE}{TPPI} * 100$ PRE= Personas con discapacidad que recibieron aparatos funcionales. TPPI=Total de personas con discapacidad programadas.	Programa Operativo Anual, Padrones de beneficiarios	La población que vive con discapacidad y se encuentra en condiciones de vulnerabilidad cuentan con la disponibilidad y medios para asistir por sus apoyos asistenciales.
COMPONENTE 5	Lentes graduados a personas con discapacidad visual entregados.	Porcentaje de lentes entregados. $PLE = \frac{LE}{LP} * 100$ LE=Lentes graduados entregados. LP=Lentes graduados programados.	Padrones. Programa Operativo Anual.	Las personas en condiciones de vulnerabilidad se encuentran en la disposición de participar en las jornadas optométricas.
ACTIVIDAD 5.1	Realizar jornadas optométricas en apoyo a personas con discapacidad visual.	Porcentaje de personas beneficiarias por lentes graduados entregados. $PLE = \frac{TBL}{TPPI} * 100$ TBL=Total de población beneficiada por la entrega de lentes graduados. TPPI=Total de personas con discapacidad programadas.	Padrones. Programa Operativo Anual.	Las personas en condiciones de vulnerabilidad se encuentran en la disposición de participar en las jornadas optométricas.
COMPONENTE 6	Equipamiento para centros de atención entregado (CREE)	Porcentaje de minuciones entregadas. $PME = \frac{TEE}{EP} * 100$ TEE= Total de equipamiento entregado EP= Equipamiento programado.	Programa Operativo Anual, Padrones de beneficiarios.	Que los centros de asistencia social se vean en la necesidad de adquirir equipamiento para prestar sus servicios y/o personas que requieran aparatos funcionales.
ACTIVIDAD 6.1	Atender a personas adultas con discapacidad en CREE.	Porcentaje de personas beneficiarias. $PB = \frac{TPB}{TPP} * 100$	Padrones. Programa Operativo Anual.	Las personas que son sujetas a ser beneficiarias de los centros de asistencia social, se encuentren en la disponibilidad de asistir a las

		TPB=Total de personas beneficiadas TPP=Total de personas programadas.		actividades de rehabilitación.
--	--	--	--	--------------------------------

COPIA SIN VALOR LEGAL

2. Asistencia Social Integral a Personas Adultas Mayores

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a garantizar el acceso a los derechos de las personas adultas mayores que residen en el Estado de Michoacán, para mejorar su bienestar por medio del acceso a alimentos que cumplan con los criterios de calidad nutricia y la asistencia social.	Porcentaje de cobertura $PC = (TAA / TAP) * 100$ TAA=Total de adultos mayores atendidos TAP=Total de adultos mayores en situación de pobreza en el Estado.	Indicadores de pobreza por grupos municipales CONEVAL 2020. Padrones de beneficiarios.	Las condiciones de pobreza e inclusión social de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad no mejoren con respecto a periodos anteriores.
PROPOSITO	Las personas adultas mayores que viven en el Estado de Michoacán cuentan con la suficiente asistencia social para garantizar el acceso al pleno goce de sus derechos.	Porcentaje de cobertura. $PC = (TAA / TAEE) * 100$ TAA=Total de adultos mayores atendidos TAEE=Total de adultos mayores con carencia en el acceso a alimentos en el Estado.	Censo nacional del INEGI 2020, Informe de pobreza y evaluación de CONEVAL, Padrones de beneficiarios.	Que la población potencial reaccione de manera favorable a la implementación del Programa y se encuentren en la disposición de inscribirse y resultar ser beneficiarios.
COMPONENTE 1	Dotaciones alimentarias que cumplan los criterios de calidad nutricia entregadas.	Porcentaje de dotaciones alimentarias entregadas. $PDE = (DE / DP) * 100$ DE= Número total de dotaciones entregadas DP= Número total de dotaciones programadas	Programa Operativo Anual, Padrones de beneficiarios.	Que el recurso asignado para la implementación del Programa sea entregado por la instancia correspondiente en tiempo y forma a este Organismo a fin de proceder a su ejecución.
ACTIVIDAD 1.1	Entregar dotaciones alimentarias que cumplan con los criterios de calidad nutricia.	Porcentaje de personas con adultas mayores que reciben dotaciones alimentarias $PAD = (PAD / TPP) * 100$ PAD= Personas adultas mayores que recibieron dotaciones. TPP=Total de personas adultas mayores programadas.	Programa Operativo Anual, Padrones de beneficiarios.	Los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad tengan conocimiento de la existencia del apoyo a fin de que acudan al registro para ser beneficiarios
COMPONENTE 2	Equipamiento para residencias asistenciales entregado.	Porcentaje de equipamiento entregado.	Programa operativo anual, Padrones de beneficiarios.	Que las residencias asistenciales se encuentren en la necesidad de recibir

		$PEE = \frac{TEE}{EP} * 100$ TEE= Total de equipamiento entregado EP= Equipamiento programado.		el equipamiento para otorgar sus servicios.
ACTIVIDAD 2.1	Entregar equipamiento a residencias asistenciales.	Porcentaje de residencias asistenciales que recibieron equipamiento. $ER = \frac{RE}{RP} * 100$ RE= Residencias que recibieron equipamiento RP=Residencias programadas	Programa operativo anual, Padrones de beneficiarios.	Las residencias asistenciales cuentan con los elementos materiales necesarios para atender a los adultos mayores que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y necesiten asistencia.
COMPONENTE 3	Residencias asistenciales para atención a personas adultas mayores habilitadas.	Porcentaje de residencias habilitadas. $PRH = \frac{TRH}{TRP} * 1000$ TRH=Total de residencias habilitadas TRP=Total de residencias programadas.	Programa operativo anual, Padrones de beneficiarios.	Que las residencias asistenciales se vean en la necesidad de ser habilitadas para el cuidado de personas con discapacidad.
ACTIVIDAD 3.1	Atender a personas adultas mayores mediante residencias asistenciales.	Porcentaje de personas adultas al resguardo del SEDIF. $PAMA = \frac{PAR}{PAP} * 100$ PAR=Personas adultas mayores atendidas en residencias. PAP=Personas adultas mayores programadas	Programa operativo anual, Padrones de beneficiarios.	Las personas adultas mayores cuentan con las condiciones de bienestar necesarias para no necesitar los servicios de asistencia social del Organismo.

3. Asistencia Social Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a garantizar que los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad en el Estado de Michoacán, obtengan las herramientas necesarias para su desarrollo integral, el ejercicio y goce de sus derechos y el acceso a alimentos que cumplan con los criterios de calidad nutricia, así como la protección a su integridad física y mental.	Porcentaje de cobertura $PC = (TNA / TNE) * 100$ TNA=Total de NNA atendidos TNE=Total de NNA en condiciones de pobreza en el Estado.	Indicadores de pobreza por grupos municipales CONEVAL 2020, Padrones de beneficiarios.	Las condiciones de pobreza e inclusión social de los menores en situación de vulnerabilidad no mejoren respecto a periodos anteriores.
PROPÓSITO	Los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad en el Estado de Michoacán, cuentan con la suficiente asistencia social para el pleno ejercicio de sus derechos y su desarrollo integral.	Porcentaje de cobertura $PC = (TNA / TNV) * 100$ TNA=Total de NNA atendidos TNV=Total de NNA en condiciones de vulnerabilidad por carencia a acceso a alimentos en el Estado.	Censo nacional del INEGI 2020, Informe de pobreza y evaluación de CONEVAL, Padrones de beneficiarios.	La población objetivo reaccione de manera favorable a la implementación del Programa y se encuentren en la disposición de inscribirse y ser beneficiarios.
COMPONENTE 1	Dotaciones alimentarias que cumplan los criterios de calidad nutricia a mujeres embarazadas y en período de lactancia, entregadas.	Porcentaje de dotaciones alimentarias entregadas a mujeres embarazadas y en período de lactancia. $PD = (DE / DP) * 100$ DE= Número total de dotaciones entregadas DP= Número total de dotaciones programadas	Padrones de beneficiarios. Programa Operativo Anual	Que las mujeres embarazadas participen en los Programas y que cumplan con los requisitos ser beneficiarias del Programa.
ACTIVIDAD 1.1	Entregar dotaciones alimentarias a mujeres embarazadas o en período de	Porcentaje de mujeres embarazadas o en período de lactancia que	Padrones de beneficiarios. Programa Operativo Anual	Que las mujeres embarazadas participen en los programas y que cumplan con los requisitos ser

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	lactancia que cumplan con los criterios de calidad nutricia.	reciben dotaciones. $PID = \frac{MRD}{TMP} * 100$ MRD=Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que recibieron dotaciones. TMP=Total de mujeres programadas.		beneficiarias del Programa.
COMPONENTE 2	Dotaciones alimentarias que cumplan los criterios de calidad nutricia a infantes de 2 a 5 años 11 meses, entregadas.	Porcentaje de dotaciones alimentarias entregadas. $PD = \frac{DE}{DP} * 100$ DE= Número total de dotaciones entregadas DP= Número total de dotaciones programadas	Padrones de beneficiarios, Programa Operativo Anual.	El recurso asignado para la implementación del Programa sea entregado por la instancia correspondiente en tiempo y forma a este Organismo a fin de proceder a su ejecución.
ACTIVIDAD 2.1	Entregar dotaciones alimentarias a infantes de 2 a 5 años 11 meses que cumplan con los criterios de calidad nutricia.	Porcentaje de infantes de 2 a 5 años 11 meses que reciben dotaciones. $PID = \frac{IRD}{TIP} * 100$ IRD= Infantes de 2 a 5 años 11 meses que recibieron dotaciones. TIP=Total de infantes en programados	Padrones de beneficiarios, Programa Operativo Anual.	Los padres y/o tutores de menores en el rango de edad establecido tengan conocimiento de la existencia del apoyo a fin de que acudan al registro para ser beneficiarios
COMPONENTE 3	Dotaciones alimentarias que cumplan los criterios de calidad nutricia a infantes de 6 a 24 meses, entregadas.	Porcentaje de dotaciones alimentarias entregadas. $PD = \frac{DE}{DP} * 100$ DE= Número total de dotaciones entregadas DP= Número total de dotaciones programadas	Padrones de beneficiarios, Programa Operativo Anual.	El recurso asignado para la implementación del Programa sea entregado por la instancia correspondiente en tiempo y forma a este Organismo a fin de proceder a su ejecución.
ACTIVIDAD 3.1	Entregar de dotaciones alimentarias a infantes de 6 a 24 meses que cumplan con los criterios de calidad nutricia.	Porcentaje de infantes de 6 a 24 meses que reciben dotaciones. $PID = \frac{IRD}{TIP} * 100$ IRD= Infantes de 6 a 24 meses que recibieron	Padrones de beneficiarios, Programa Operativo Anual.	Los padres y/o tutores de los infantes acudan en tiempo y forma para recibir los apoyos alimentarios.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		dotaciones TIP=Total de infantes en condiciones de vulnerabilidad programados		
COMPONENTE 4	Dotaciones alimentarias que cumplan los criterios de calidad nutricia en centros educativos, entregadas.	Porcentaje de dotaciones alimentarias entregadas en centros educativos. $PD=(DE/DP) * 100$ DE= Número total de dotaciones entregadas DP= Número total de dotaciones programadas	Padrones de beneficiarios, Programa Operativo Anual.	Los centros educativos se encuentren en la necesidad de recibir los apoyos para mejorar la alimentación de los infantes.
ACTIVIDAD 4.1	Entrega de dotaciones alimentarias en centros educativos que cumplan con los criterios de calidad nutricia.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que reciben dotaciones en centros educativos. $PID=(NRD/TNP) * 100$ NRD= NNA en centros educativos que recibieron dotaciones TNP=Total de NNA inscritos en el Padrón	Padrones de beneficiarios, Programa Operativo Anual.	Los centros educativos se encuentren en la necesidad de recibir los apoyos para mejorar la alimentación de los infantes.
COMPONENTE 5	Cantidad de servicios asistenciales a niñas, niños y adolescentes al resguardo del SEDIF, proporcionados.	Porcentaje de servicios asistenciales brindados $PSA=(SAB/SAP) * 100$ SAB=Servicios Asistenciales Brindados SAP=Servicios Asistenciales programados.	Padrones de beneficiarios, Programa Operativo Anual.	Que la población que es sujeta de recibir apoyos asistenciales siga las reglas de operación de los programas pertinentes para poder recibir el beneficio.
ACTIVIDAD 5.1	Proteger a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y/o descuido.	Porcentaje de niños en resguardo del SEDIF $PNR=(NR/TNP) * 100$ NR=Niños al resguardo del SEDIF TNP=Total de NNA programados.	Padrones de beneficiarios, Programa Operativo Anual.	Se presenten condiciones que den pauta al incremento de niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad que por consecuencia den niños fuera del núcleo familiar.
COMPONENTE 6	Cantidad de servicios	Porcentaje de servicios	Padrones de beneficiarios,	Que la población que es sujeta de

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	asistenciales a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, proporcionados.	asistenciales brindados a NNA en situación de movilidad. PSA=(SAB/SAP) *100 SAB=Servicios Asistenciales Brindados SAP=Servicios Asistenciales programados.	Programa Operativo Anual.	recibir apoyos asistenciales siga las reglas de operación de los programas pertinentes para poder recibir el beneficio.
ACTIVIDAD 6.1	Proteger a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.	Porcentaje de NNA's en situación de movilidad atendidos PNM=(NMA/TNP) *100 NMA=NNA en situación de movilidad atendidos. TNP=NNA en situación de movilidad programados.	Padrones de beneficiarios, Programa Operativo Anual.	Que se presenten fenómenos de migración en el Estado.
COMPONENTE 7	Equipamiento entregado a centros asistenciales para la primera infancia, entregado.	Porcentaje de equipamiento entregado a los centros PEE=(EE/EP) *100 EE=Equipamiento entregado EP=Equipamiento programado.	Padrones de beneficiarios, Programa Operativo Anual.	Los centros de asistencia social se encuentren en las condiciones óptimas para recibir a los infantes.
ACTIVIDAD 7.1	Atender de forma integral a la primera infancia. (CADIS y CAIC)	Porcentaje de niños atendidos en centros de asistencia social. PNC=(TNAC/TNIP) *100 TNAC=Total de NN atendidos en centros. TNIP=Total de NN inscritos en el Padrón.	Programa Operativo Anual. Registro de participantes.	Los centros de asistencia social se encuentren en las condiciones óptimas para recibir a los infantes
COMPONENTE 8	Capacitaciones y orientaciones psicológicas proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones y orientaciones impartidas. PCB=(OCB/OCP) *100 OCB=Orientaciones y capacitaciones brindadas OCP=Orientacion	Programa Operativo Anual. Registro de participantes.	Que la población potencial se encuentre en disposición y apertura para recibir los talleres que se impartirán.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD 8.1	Llevar a cabo capacitaciones, orientaciones y/o atenciones psicológicas.	es y capacitaciones programadas Porcentaje de beneficiarios que recibieron las atenciones. $PB = (PRA / TPP) * 100$ PRA=Personas que recibieron atención. TPP=Total de personas programadas	Programa Operativo Anual. Registro de participantes.	Que la población potencial se encuentre en disposición y apertura para recibir los talleres que se impartirán.
COMPONENTE 9	Capacitaciones y orientaciones para promocionar los derechos de la infancia brindadas.	Porcentaje de capacitaciones y orientaciones impartidas. $PCB = (OCB / OCP) * 100$ OCB=Orientaciones y capacitaciones brindadas OCP=Orientaciones y capacitaciones programadas	Programa Operativo Anual. Registro de participantes.	Que la población potencial se encuentre en disposición y apertura para recibir los talleres que se impartirán.
ACTIVIDAD 9.1	Promover los derechos de la infancia.	Porcentaje de beneficiarios que asistieron a los talleres. $PAT = (TNA / TNP) * 100$ TNA=Total de NNA que asistieron a los talleres TNP=Total de NNA programados.	Programa Operativo Anual. Registro de participantes.	Que la población tenga la disposición, tiempo y apertura para inscribirse y realizar los programas.
COMPONENTE 10	Kits lúdicos entregados a centros PAMAR y CCPI	Porcentaje de equipamiento entregado a los centros $PK = (EE / EP) * 100$ EE=Equipamiento entregado EP=Equipamiento programado.	Programa Operativo Anual. Registro de participantes.	Que existan los centros que tengan la necesidad para la entrega del equipamiento
ACTIVIDAD 10.1	Entregar equipamientos a los PAMAR y CCPI	Porcentaje de beneficiarios que recibieron atención. $PA = (TPA / TPP) * 100$ TPA=Total de población atendida	Programa Operativo Anual. Registro de participantes.	Que existan los centros que tengan la necesidad para la entrega del equipamiento

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		TPP=Total de población programada.		
COMPONENTE 11	Núcleos Infantiles para el desarrollo en funcionamiento	Porcentaje de NIDOS habilitados. PN=(NF/NP) *100 NF=NIDOS en funcionamiento NP=Nidos programados	Programa Operativo Anual. Registro de participantes.	Que exista y se asigne el recurso necesario para la implementación de las estancias infantiles en los municipios seleccionados.
ACTIVIDAD 11.1	Brindar atención a infantes hijos de jornaleros en NIDOS.	Porcentaje de servicios asistenciales brindados. PSA=(NAR/NAP) *100 NAR=Número de Atenciones Realizadas NAP=Número de Atenciones Programadas	Programa Operativo Anual. Registro de participantes.	Que exista y se asigne el recurso necesario para la implementación de las estancias infantiles en los municipios seleccionados.
COMPONENTE 12	Capacitaciones jurídicas a personal del Sistema DIF Michoacán, realizadas.	Porcentaje de capacitaciones impartidas CC=(CI/CP) *100 CI=Capacitaciones impartidas CP=Capacitaciones programadas	Programa Operativo Anual. Registro de participantes	Que los servidores públicos adscritos a la procuraduría se encuentren en las condiciones de tiempo disposición necesarias para acceder a las capacitaciones.
ACTIVIDAD 12.1	Brindar capacitación de los servidores públicos adscritos a la PPNA	Porcentaje de beneficiarios que recibieron atención. PB=(PRA/TPP) *100 TPP=Total de personas programadas	Programa Operativo Anual. Registro de participantes	Que los servidores públicos adscritos a la procuraduría se encuentren en las condiciones de tiempo disposición necesarias para acceder a las capacitaciones.

COPIA

4. Programa de Salud y Bienestar Comunitario

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al fortalecimiento de las determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario dando prioridad a localidades de muy alta y alta marginación, mediante la implementación de proyectos comunitarios y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas que permitan una mejora en los estilos de vida saludables.	Porcentaje de cobertura $PA = (AR/AP) * 100$ AP=Acciones programadas AR=Acciones realizadas	Padrón de Beneficiarios, Programa Operativo Anual.	Las condiciones de pobreza e inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad no mejoren con respecto a periodos anteriores.
PROPOSITO	Las personas que radican en localidades de alta y muy alta marginación en el Estado de Michoacán cuentan con las suficientes herramientas para el fortalecimiento de las determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario.	Porcentaje de cobertura $PC = (PB/PP) * 100$ PB=Personas beneficiadas. PP=Población programada.	Padrón de Beneficiarios, Programa Operativo Anual.	La población objetivo reaccione de manera favorable a la implementación del Programa y se encuentren en la disposición de inscribirse y ser beneficiarios.
COMPONENTE 1	Capacitaciones realizadas	Porcentaje de servicios de atención proporcionados. $PSAP = (CI/CP) * 100$ CI=Capacitaciones Impartidas CP=Capacitaciones Programadas	Padrón de Beneficiarios, Programa Operativo Anual.	El recurso asignado para la implementación del Programa sea entregado por la instancia correspondiente en tiempo y forma a este Organismo a fin de proceder a su ejecución.
ACTIVIDAD 1.1	Implementar capacitaciones de tópicos referentes a hábitos saludables.	Porcentaje de personas que beneficiadas por las capacitaciones. $PPB = (PAC/PP) * 100$ PAC=Población que asistió a capacitaciones	Padrón de Beneficiarios.	Que la población objetivo tenga la iniciativa, disposición y disponibilidad de participar y asistir a las capacitaciones.

		PP=Población programada.		
COMPONENTE 2	Espacios para actividades educativas, financieras, deportivas y culturales habilitados, rehabilitados y/o equipados.	Porcentaje de espacios habilitados, rehabilitado y/o equipados. $PEA = (EH/EP) * 100$ EA=Espacios Habilitados. EP=Espacios Programados.	Padrón de Beneficiarios, Programa Operativo Anual.	El recurso asignado para la implementación del Programa sea entregado por la instancia correspondiente en tiempo y forma a este Organismo a fin de proceder a su ejecución.
ACTIVIDAD 2.1	Impartir capacitaciones y/o talleres para mejorar las condiciones de vida.	Porcentaje de beneficiarios de capacitaciones y/o talleres. $BCT = (PB/PP) * 100$ PB=Personas beneficiadas. PP=Población programada.	Padrón de Beneficiarios.	Que la población objetivo tenga la iniciativa, disposición y disponibilidad de participar y asistir a las capacitaciones y/o talleres.
COMPONENTE 3	Proyectos de Desarrollo Comunitario realizados	Porcentaje de servicios de atención proporcionados. $PSAP = (PDR/PDCP) * 100$ PDR=Proyectos de Desarrollo Comunitario realizados PDCP=Proyectos de Desarrollo Comunitario programados	Padrón de Beneficiarios, Programa Operativo Anual.	El recurso asignado para la implementación del Programa sea entregado por la instancia correspondiente en tiempo y forma a este Organismo a fin de proceder a su ejecución.
ACTIVIDAD 3.1	Implementar de proyectos de desarrollo comunitario.	Porcentaje de personas beneficiadas por los proyectos comunitarios implementados. $PPB = (PAC/PP) * 100$ PAC=Población beneficiada por la implementación de proyectos comunitarios PP=Población programada.	Padrón de Beneficiarios.	Que la población objetivo tenga la iniciativa, disposición y disponibilidad de participar

5. Atención en Condiciones de Emergencia

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas que han sido víctimas de desastres naturales o se encuentran en condiciones de emergencia derivadas de factores antropogénicos en el Estado de Michoacán	Porcentaje de cobertura $PC=(TDA/TD) *100$ TDA=Total de Desastres Atendidos TD=Total de Desastres	Censo nacional del INEGI 2020, Padrones de beneficiarios.	Las condiciones de pobreza e inclusión social de la población en condiciones de emergencia y se encuentren en situación de vulnerabilidad mejoren con respecto a periodos anteriores.
PROPOSITO	Las personas que han sido víctimas de desastres o se encuentran en condiciones de emergencia derivado de factores antropogénicos o desastres naturales en el Estado de Michoacán, cuentan con la suficiente asistencia social para el ejercicio del derecho a la alimentación y a la salud.	Porcentaje de cobertura $PC=(PA/TPA) *100$ PA= Población atendida TPA=Total de Población Afectada en Municipios Atendidos	Censo nacional del INEGI 2020, Padrones de beneficiarios.	La población objetivo reaccione de manera favorable a la implementación de los programas y se encuentren en la disposición de inscribirse y participar en ellos.
COMPONENTE 1	Dotaciones alimentarias que cumplan los criterios de calidad nutricia entregadas.	Porcentaje de dotaciones alimentarias entregadas. $PD=(DE/DP) *100$ DE= Número total de dotaciones entregadas DP= Número total de dotaciones programadas	Programa Operativo Anual 2024.	El recurso asignado para la implementación de los programas sea entregado por la instancia correspondiente en tiempo y forma a este Organismo a fin de proceder a su ejecución.
ACTIVIDAD 1.1	Entregar dotaciones alimentarias que cumplan con los criterios de calidad nutricia.	Porcentaje de personas que reciben dotaciones alimentarias	Censo nacional del INEGI 2020, Padrones de beneficiarios.	Las personas en situación de emergencia que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		$PAD = (PAA / TPA) * 100$ PAA= Población que recibió dotaciones TPA=Total de población afectada en zonas atendidas		tengan conocimiento de la existencia del apoyo a fin de que acudan al registro para ser beneficiarias
COMPONENTE 2	Insumos a personas en condiciones de emergencia entregados.	Porcentaje de insumos entregados $PIE = (IE / IP) * 100$ IE= Insumos entregados IP= Insumos programados	Programa Operativo Anual 2024.	Que se den las condiciones medioambientales y sociales, que ponga a la población en situación de vulnerabilidad para que reciban los apoyos asistenciales.
ACTIVIDAD 2.1	Entregar insumos a población que se encuentra en condiciones de emergencia.	Porcentaje de personas beneficiarias de la entrega de insumos. $PAI = (TPA / PI) * 100$ TPA=Total de población afectada en zonas atendidas PI= Población que recibió insumos	Censo nacional del INEGI 2020, Padrones de beneficiarios.	Que la población se encuentre en situación vulnerable debido a causas de emergencia por condiciones medioambientales o antropogénicas

6. Atención a Grupos Prioritarios

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad en Michoacán, a fin de cerrar las brechas de desigualdad coadyuvando así a su desarrollo integral y al ejercicio de sus derechos.	<p>Porcentaje de cobertura</p> <p>$PC = (PAP/PV) * 100$</p> <p>PAP=Personas atendidas en el programa PV=Personas en estado de vulnerabilidad.</p>	<p>Censo nacional del INEGI 2020, Informe de pobreza y evaluación 2022 CONEVAL, Padrones de beneficiarios.</p>	<p>Las condiciones de pobreza e inclusión social de la población objetivo en situación de vulnerabilidad no mejoren respecto a periodos anteriores.</p>
PROPÓSITO	Las personas que radican en el Estado de Michoacán y se encuentran en estado de vulnerabilidad, cuentan con la suficiente provisión de apoyos asistenciales para ejercer pleno goce y disfrute de sus derechos.	<p>Porcentaje de Cobertura</p> <p>$PC = (PAP/PVI) * 100$</p> <p>PAP=Personas atendidas en el programa PVI=Personas en estado de vulnerabilidad inscritas en el padrón.</p>	<p>Censo nacional del INEGI 2020, Informe de pobreza y evaluación 2022 CONEVAL, Padrones de beneficiarios.</p>	<p>La población objetivo reaccione de manera favorable a la implementación del Programa y se encuentren en la disposición de inscribirse y ser beneficiarios.</p>
COMPONENTE 1	Insumos para espacios alimentarios entregados	<p>Porcentaje de insumos entregados</p> <p>$IPE = (IE/IP) * 100$</p> <p>IE=Insumos entregados IP=Insumos programados</p>	<p>Padrones de beneficiarios. Programa Operativo Anual.</p>	<p>El recurso asignado para la implementación de los programas sea entregado por la instancia correspondiente en tiempo y forma a este Organismo a fin de proceder a su ejecución.</p>
ACTIVIDAD 1.1	Entregar dotaciones que cumplan con los criterios de calidad nutricia.	<p>Porcentaje de beneficiarios por dotaciones.</p> <p>$PBD = (PRD/PI) * 100$</p> <p>PRD=Población que recibió dotaciones</p>	<p>Padrones de beneficiarios. Programa Operativo Anual.</p>	<p>Las personas en estado de vulnerabilidad tengan conocimiento de la existencia del apoyo a fin de que acudan al registro para ser beneficiarias</p>

		PI=Población inscrita en el padrón.		
COMPONENTE 2	Apoyos asistenciales a personas en situación de vulnerabilidad entregados.	<p>Porcentaje de apoyos asistenciales entregados.</p> $PAS = \left(\frac{ASE}{ASP} \right) * 100$ <p>ASE=Apoyos Asistenciales entregados ASP=Apoyos asistenciales programados.</p>	Padrones de beneficiarios. Programa Operativo Anual.	El recurso asignado para la implementación de los programas sea entregado por la instancia correspondiente en tiempo y forma a este Organismo a fin de proceder a su ejecución.
ACTIVIDAD 2.1	Entregar apoyos directos asistenciales.	<p>Porcentaje de beneficiarios por la entrega de apoyos asistenciales.</p> $PBA = \left(\frac{BRA}{PI} \right) * 100$ <p>BRA=Beneficiarios que recibieron apoyos PI=Población inscrita en el padrón.</p>	Censo nacional del INEGI 2020, evolución de la pobreza de CONEVAL, Padrones de beneficiarios.	Que exista la necesidad de la población de requerir este tipo de apoyos directos y los cuales cumplan con los requisitos establecidos para su otorgamiento.
COMPONENTE 3	Servicios de asistencia en el Centro de Arte proporcionados.	<p>Porcentaje de atenciones brindadas en CEAC.</p> $PAB = \left(\frac{AB}{AP} \right) * 100$ <p>AB=Atenciones brindadas AP=Atenciones programadas.</p>	Programa Operativo Anual. Padrones de beneficiarios.	El recurso asignado para la implementación de los programas sea entregado por la instancia correspondiente en tiempo y forma a este Organismo a fin de proceder a su ejecución.
ACTIVIDAD 3.1	Impartir actividades a población en general dentro del CEAC.	<p>Porcentaje de beneficiarios por los servicios proporcionados.</p> $PBSP = \left(\frac{BSP}{PP} \right) * 100$ <p>BSP=Beneficiarios del servicio proporcionado PP=Población programada.</p>	Censo nacional del INEGI 2020, evolución de la pobreza de CONEVAL, Padrones de beneficiarios.	Que la población objetivo tenga la disposición de realizar actividades recreativas para potencializar su desarrollo físico y/o mental
COMPONENTE 4	Orientaciones en materia de educación alimentaria brindadas.	<p>Porcentaje de orientaciones realizadas.</p> $POR = \left(\frac{OR}{OP} \right) * 100$ <p>OR=Orientaciones realizadas OP=Orientaciones programadas.</p>	Programa Operativo Anual. Padrones de beneficiarios.	Que la población potencial se encuentre en la disposición y apertura de recibir las orientaciones.

<p>ACTIVIDAD 4.1</p>	<p>Impartir talleres y orientaciones enfocadas a la educación alimentaria.</p>	<p>Porcentaje de beneficiarios por las orientaciones proporcionadas $PBOR = (PRO / PP) * 100$ PRO = Población que recibió orientación PP = Población programada</p>	<p>Programa Operativo Anual. Padrones de beneficiarios.</p>	<p>Que la población potencial se encuentre en disposición y apertura para recibir los talleres que se impartirán.</p>
<p>COMPONENTE 5</p>	<p>Proyectos encaminados al desarrollo comunitario, realizados.</p>	<p>Porcentaje de proyectos comunitarios implementados $PPI = (PI / PP) * 100$ PI = Proyectos implementados PP = Proyectos programados.</p>	<p>Programa Operativo Anual. Padrones de beneficiarios.</p>	<p>Que la población potencial se encuentre en disposición y apertura para obtener la información y aplicar dichos conocimientos en la implementación de proyectos comunitarios.</p>
<p>ACTIVIDAD 5.1</p>	<p>Implementar proyectos de desarrollo comunitario.</p>	<p>Porcentaje de personas beneficiadas por los proyectos comunitarios implementados $PBPC = (PBIP / PP) * 100$ PBPC = Población beneficiada por la implementación de proyectos comunitarios PP = Población programada.</p>	<p>Programa Operativo Anual. Padrones de beneficiarios.</p>	<p>Que la población potencial se encuentre en disposición y apertura para obtener la información y aplicar dichos conocimientos en la implementación de proyectos comunitarios.</p>



COPIA SIN VALOR LEGAL